

MILITARIZACIÓN

EN LA 4T

2018-2020



IBERO
Ciudad de México • Tijuana

Formación e Incidencia Ignacianas /
Programa de Seguridad Ciudadana /



SEGURIDAD CIUDADANA:
LA VÍA CIVIL

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Mtro. David Fernández Dávalos
RECTOR

Mtra. Araceli Téllez Trejo
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INCIDENCIA
IGNACIANAS

Ing. Pablo Reyna Esteves
DIRECCIÓN DE INCIDENCIA

Lic. Ernesto López Portillo Vargas
PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Coordinación del informe:
Ernesto López Portillo Vargas

Investigador:
Samuel Storr

Contacto:
Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad
Iberoamericana, Ciudad de México

Prolongación Paseo de Reforma 880, Lomas de Santa Fe,
México, C.P. 01219, Ciudad de México.

Teléfono: +52 (55) 5950-4054
psc@ibero.mx
www.ibero.mx

La Universidad Iberoamericana ha llevado a cabo la presente publicación con propósitos de investigación, informativos, educativos y culturales, sin ánimo de lucro. Se encuentra prohibida su reproducción o transmisión, total o parcial, sin previo consentimiento por escrito de la persona editora.

Quien pretenda hacer mención y reproducción de marcas, imágenes o material contenido en la presente publicación, tiene la obligación de obtener la autorización de las personas titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual.

Militarización en la 4T (2018-2020)

▶ Introducción	1
▶ Antecedentes	4
▶ La Guardia Nacional	8
Mando, cultura y facultades	8
Organización	11
Capacitación	11
Equipamiento	12
Actividad operativa y tácticas	13
Personal	16
▶ El papel de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional en el militarismo de la “Cuarta Transformación”	19
Discurso en tiempos de pandemia	21
Acciones en tiempos de la pandemia	23
Impactos estructurales	26
▶ Transparencia y las actividades de las Fuerzas Armadas	27
El desempeño de la unidad de transparencia de la Guardia Nacional y la información reservada	27
¿Quién es responsable de informar sobre la Guardia Nacional?	29
Las actividades de las Fuerzas Armadas en la 4T	31
Conclusiones	36
▶ Fuentes consultadas	39





Introducción

Militarización en la 4T es el segundo informe que presenta el Programa de Seguridad Ciudadana de la Ibero CDMX-Tijuana en la materia, luego del reporte publicado en mayo de 2019, denominado “Seguridad pública enfocada en el uso de la fuerza e intervención militar, la evidencia en México 2006-2018” y que está disponible para su consulta en el siguiente enlace: <<https://seguridadviacivil.ibero.mx/pdf/informe.pdf>>.

A partir de estas investigaciones, llevadas al portal <seguridadviacivil.ibero.mx> junto con materiales de una amplia gama de especialistas, pretendemos contribuir al debate informado sobre las implicaciones y consecuencias del paradigma hegemónico que sostiene las políticas de seguridad en México, ofreciendo un creciente abanico de evidencias que, en suma, permiten cuestionar a profundidad esta ruta.

México es uno de los países que tienen la curva creciente más pronunciada de homicidios violentos en el mundo, al menos en lo que va del siglo. Por lo tanto, nadie debería dudar de la urgencia de poner a discusión la preferencia por la vía militar que ha seguido el Estado, en particular desde el sexenio presidido por Felipe Calderón Hinojosa. Los dos reportes presentados establecen un punto de partida de lo que esperamos sea una referencia sólida y duradera para el análisis nacional y regional, habida cuenta de que esta ruta, enfocada en el uso de la fuerza y la intervención militar, se replica a lo largo de América Latina.

Esta investigación clarifica, al menos, lo siguiente: que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador continúa y profundiza la dinámica expansiva de transferencia de la responsabilidad de la seguridad pública a las Fuerzas Armadas; y que además impulsa nuevas vías de influencia militar en funciones públicas que van más allá de la seguridad, desbordando más y más los parámetros del rol militar que están fijados en el marco constitucional y convencional.

La información agregada en este reporte funda dudas mayores respecto a la posible alteración estructural en curso; es decir, la modificación del principio de subordinación militar al poder civil democráticamente electo. Estas dudas se multiplican luego de la publicación del Acuerdo Presidencial del 11 de mayo de 2020, que autoriza al Ejecutivo Federal disponer de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública, sin incluir los mecanismos que deben garantizar que la intervención militar, según ordena la propia Constitución, sea extraordinaria, subordinada, fiscalizada y complementaria, justo como lo hizo notar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como muchas otras entidades.

¿Hacia dónde va el gobierno del presidente López Obrador cuando avanza por este sendero que abre paso a las Fuerzas armadas, a pesar de que su intervención en la seguridad pública no ha logrado reducir las violencias y, en cambio, sí las ha involucrado en conflictos con los derechos humanos?


La reforma constitucional de marzo de 2019 dispuso que la Guardia Nacional es una policía civil, que se regirá por una doctrina precisamente policial, fundada en el servicio a la sociedad. De cara a la evidencia aquí reunida, la Guardia Nacional no es una institución civil y tampoco es una policía, comenzando precisamente por el hecho de que no se ha demostrado que su concepción y desarrollo se soporten en doctrina policial alguna.

Nuestras fotografías profundas a través de estas investigaciones abarcan los dos sexenios anteriores y la primera parte del que corre; sin embargo necesitamos, aunque sea por un momento, ir un poco más atrás, para hacer notar que el presidente López Obrador es el quinto desde la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el tercero desde que se intensificó el escalamiento militar. Ha transitado el espectro ideológico más ampliamente representado –formalmente– en las últimas décadas (PRI, PAN, Morena), por una misma ruta que se soporta en dos grandes ejes: reproducir políticas de seguridad que no se basan en resultados sostenibles y dar cada vez más preferencia a la vía militar.

Cabe aclarar que este no es un problema de un partido político u otro, sino un fenómeno que debe ser leído como un déficit sistémico del Estado mexicano, agudizado justo en la medida que las violencias se profundizan y diversifican, en una espiral impulsada, en parte, por el propio enfoque centrado en el uso de la fuerza y la intervención militar. ¿Hacia dónde va un país donde la política de seguridad hegemónica no resiste las pruebas de la eficacia y de la legitimidad?

multiplican luego de la publicación del Acuerdo Presidencial del 11 de mayo de 2020, que autoriza al Ejecutivo Federal disponer de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública, sin incluir los mecanismos que deben garantizar que la intervención militar, según ordena la propia Constitución, sea extraordinaria, subordinada, fiscalizada y complementaria, justo como lo hizo notar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como muchas otras entidades.

¿Hacia dónde va el gobierno del presidente López Obrador cuando avanza por este sendero que abre paso a las Fuerzas armadas, a pesar de que su intervención en la seguridad pública no ha logrado reducir las violencias y, en cambio, sí las ha involucrado en conflictos con los derechos humanos?



La reforma constitucional de marzo de 2019 dispuso que la Guardia Nacional es una policía civil, que se regirá por una doctrina precisamente policial, fundada en el servicio a la sociedad. De cara a la evidencia aquí reunida, la Guardia Nacional no es una institución civil y tampoco es una policía, comenzando precisamente por el hecho de que no se ha demostrado que su concepción y desarrollo se soporten en doctrina policial alguna.

Nuestras fotografías profundas a través de estas investigaciones abarcan los dos sexenios anteriores y la primera parte del que corre; sin embargo necesitamos, aunque sea por un momento, ir un poco más atrás, para hacer notar que el presidente López Obrador es el quinto desde la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el tercero desde que se intensificó el escalamiento militar. Ha transitado el espectro ideológico más ampliamente representado –formalmente– en las últimas décadas (PRI, PAN, Morena), por una misma ruta que se soporta en dos grandes ejes: reproducir políticas de seguridad que no se basan en resultados sostenibles y dar cada vez más preferencia a la vía militar.

Cabe aclarar que este no es un problema de un partido político u otro, sino un fenómeno que debe ser leído como un déficit sistémico del Estado mexicano, agudizado justo en la medida que las violencias se profundizan y diversifican, en una espiral impulsada, en parte, por el propio enfoque centrado en el uso de la fuerza y la intervención militar. ¿Hacia dónde va un país donde la política de seguridad hegemónica no resiste las pruebas de la eficacia y de la legitimidad?

El Programa de Seguridad Ciudadana, enclavado en la Dirección General de Formación e Incidencias Ignacianas, es un instrumento de la Universidad Iberoamericana CDMX-Tijuana y de la sociedad que asume la encomienda de construir conocimiento en favor de la transformación y la justicia social, en particular ante la emergencia de un contexto donde todas las violencias posibles se ensañan especialmente contra las personas en condiciones de pobreza.

Con la evidencia en la mano, lo decimos fuerte y claro: no llegarán la seguridad ni la paz sin políticas conducidas bajo un liderazgo civil que rinda cuentas multidimensionales, participativas, profesionales, especializadas y focalizadas en primera instancia en las poblaciones más lastimadas por la exclusión.

Ernesto López Portillo Vargas

Antecedentes

(principales hallazgos del informe sobre el periodo 2006 a 2018, y nueva información)

Al momento de tomar protesta como nuevo presidente de México, Andrés Manuel López Obrador se convirtió en el heredero de un largo trayecto de militarización de la seguridad pública, y de una desenfrenada crisis de violencias que ha comprometido las funciones básicas del Estado como garante de las condiciones mínimas de seguridad.


Aunque se pueden rastrear las raíces del fenómeno en el gobierno de Ernesto Zedillo (1994 a 2000), en la guerra sucia de los años sesenta y setenta del siglo pasado, en la revolución mexicana, o incluso antes, un escalamiento importante ocurrió durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006 a 2012). Este comenzó con los despliegues masivos de las Fuerzas Armadas en acciones de seguridad pública y con la implementación de una estrategia de contención y descabezamiento de los grupos delictivos, que a través de los años se normalizó, a pesar de la falta de constitucionalidad, el crecimiento de la violencia armada y la participación de personal militar en graves violaciones a derechos humanos, así como de las fuerzas civiles involucradas en los operativos conjuntos. [1]

A la par del despliegue de militares, Calderón dio inicio a la reestructuración de las fuerzas civiles federales con la Policía Federal, cuyo personal creció de 12 mil elementos en 2006 a 36 mil en 2012. Además de su unidad de caminos, se reforzaron las unidades de inteligencia y de tácticas especiales para contribuir a la estrategia de combate a grupos delictivos, aunque con una cantidad de personal e infraestructura muy reducida para cubrir estas funciones en todo el país. Esta tendencia en sí misma representa la militarización de la fuerza federal, con la adopción de personal, tácticas, equipamiento, cultura y estructura organizacional de origen militar, todo enfocado hacia el uso de la fuerza.

Como resultado de la estrategia emprendida por el poder Ejecutivo, el ejército mexicano fue señalado por la comisión de extensas –e incluso, sistemáticas– violaciones de derechos humanos, que generaron 7,441 quejas ante la CNDH entre diciembre de 2006 y noviembre 2012, de las cuales tan solo 113 derivaron en una Recomendación formal. [2]

[1] Programa de Seguridad Ciudadana, Universidad Iberoamericana. (2019). Seguridad pública enfocada en el uso de la fuerza y el despliegue militar: La evidencia en México 2006 – 2018. Consultado en <https://seguridadviacivil.ibero.mx/pdf/informe.pdf>

[2] SEDENA. (2020). Derechos Humanos en la S.D.N. Consultado en: <https://www.gob.mx/SEDENA/acciones-y-programas/derechos-humanos-en-la-s-d-n>



Aunque el presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) empezó su sexenio con una disminución en la estrategia de contención, reduciendo en 30% el número de militares desplegados en sus dos primeros años, en 2014 ocurrió otro cambio en el trayecto hacia la militarización: la creación de una Gendarmería. Este fue un proyecto con una misión semejante a la de la Guardia Nacional, pero que finalmente fracasó por el desafío de reclutar suficientes elementos que cumplieran con las pruebas de confianza, así como por la oposición de las Fuerzas Armadas ante la idea de combinar fuerzas castrenses y civiles. Posteriormente, dicha institución fue absorbida por la Policía Federal, que a su vez terminó el sexenio con una disminución de efectivos (37,297).

El protagonismo creciente de las Fuerzas Armadas generó críticas importantes desde varios sectores. Por un lado, las organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos enfocaron sus cuestionamientos en la necesidad de reformar el llamado “fuero militar” con base en estándares normativos internacionales de los derechos humanos y de múltiples criterios emanados, por ejemplo, del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos (SIDH). Lo anterior resultó en una reforma al Artículo 57 del Código de Justicia Militar en 2014, que ordenó que los delitos cometidos por militares en contra de las civiles fueran juzgados por los tribunales civiles. [3] Por otro lado, la presión vino también desde el liderazgo militar, pues señalaron la falta de preparación de las Fuerzas Armadas para llevar a cabo las tareas de seguridad pública y, en particular, enfatizaron la falta de un régimen jurídico que regulara dichas tareas. [4]

En consecuencia, la SEDENA emprendió dos acciones a partir del 2014. En primer lugar, se incrementaron los efectivos de la Policía Militar, llegando hasta casi 36 mil adscritos a la SEDENA (en 2012 solo había 12 mil) y 11 mil a la SEMAR, institución que ocupó cada vez más importancia en la estrategia de seguridad a partir de 2015. Según la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, las funciones de la Policía Militar se subordinan a las instituciones militares, así como el fuero militar. Según soldados entrevistados por el diario Milenio, además de la transferencia de efectivos y la construcción de cuarteles para la Policía Militar, la SEDENA cambió su programa de capacitación para complementar su nueva función. [5] Se estrenaron los adaptados y expandidos cuerpos de Policía Militar y naval en varios estados, iniciando en 2015 con Michoacán; Durango, Nuevo León y Tamaulipas en 2016; y Puebla, Sinaloa y Veracruz en 2017. [6]

[3] CMDPDH. (2015), La incompatibilidad del código de justicia militar con el derecho internacional de los derechos humanos. Consultado en: <http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2015/03/La-incompatibilidad-del-código-de-justicia-militar-con-el-derecho-internacional-de-los-derechos-humanos1.pdf>

[4] Salvador Cienfuegos. (5 de diciembre de 2016). Cienfuegos: No confundir seguridad interior con seguridad pública. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/12/5/cienfuegos-no-confundir-seguridad-interior-con-seguridad-publica>

[5] Milenio. (25 de febrero del 2019). Policía Militar de cara a su incorporación a la Guardia Nacional. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=xz0HqHmpWzw>

[6] A. Paola. (17 de julio del 2017). Crece 88% el despliegue de Policía Militar por violencia. Milenio. Consultado en: <https://bit.ly/2vYdyCs>

En segundo lugar, las Fuerzas Armadas manifestaron, a través del entonces Secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, el desgaste por causa de su involucramiento en la seguridad pública y la necesidad de regularizar su participación por vía legal. El resultado fue la iniciativa de la Ley de Seguridad Interior, que fue aprobada y finalmente declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en noviembre de 2018.

En lo referente a las instituciones civiles, la mayor parte de su desarrollo se enfocó en la lógica de equipamiento y capacitación en el uso de la fuerza; por ejemplo, a través del modelo de la Policía Estatal Acreditada (PEA) y el Modelo Único Policial. No solo se incluyeron los criterios referidos de perfil castrense, sino que la SEDENA se encargó, en parte, de la formación. Entre 2012 y 2018, la SEDENA capacitó a 25,614 efectivos de la seguridad pública civil, entre ellos 9,515 pertenecientes a corporaciones federales, 11,436 estatales, y 2,376 municipales (además de los 2,266 policías estatales y municipales de Sinaloa capacitados en 2017) [7]. Un tercio de estas capacitaciones se realizó en 2014, y un 40% de las capacitaciones a policías municipales y estatales ocurrió en Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas.

De los civiles capacitados por militares, se destacan los 7,286 efectivos operativos de las nuevas unidades de la PEA, que recibieron la mayoría de su formación por parte de la SEDENA en 2012, y los 229 policías municipales de Iguala, Guerrero, cuya capacitación ocurrió inmediatamente después de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa en septiembre de 2014.

En algunos casos, a nivel estatal o municipal, las unidades especializadas han recibido capacitación y asesoramiento de fuerzas especiales extranjeras, por ejemplo, las colombianas.

Asimismo, hubo una reducción en los recursos federales para el desarrollo policial, gestionados por los programas FORTASEG y SUBSEMUN [8], en los cuales la Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó sistemáticos problemas, tales como el subejercicio de recursos. El saldo de la violencia letal durante el gobierno de Peña Nieto, en el marco de todas estas acciones, equivale a 156 mil homicidios dolosos, 35 mil más que el sexenio precedente [9]. De estos, el 70% es atribuible a la violencia armada.

Actualmente, la teoría más aceptada para explicar las consecuencias de la estrategia de seguridad de los gobiernos federales, al menos desde 2006, es la de la fragmentación. Esta postula que la aplicación de la fuerza y la estrategia de

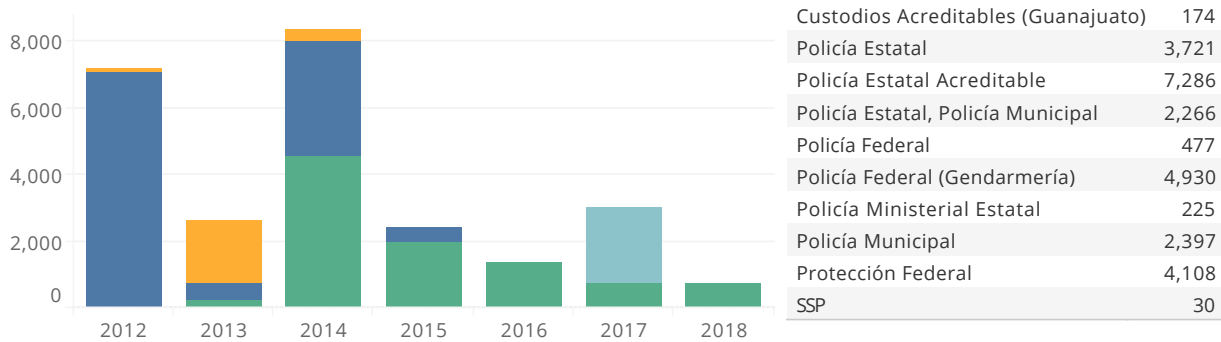
[7] SEDENA, solicitud de acceso a la información con folio: 0000700085020.

[8] Programa de Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG), aplicable al nivel estatal; Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), aplicable al nivel municipal.

[9] Rubén Migueles. (27 de julio del 2019). El Universal. Consultado en:

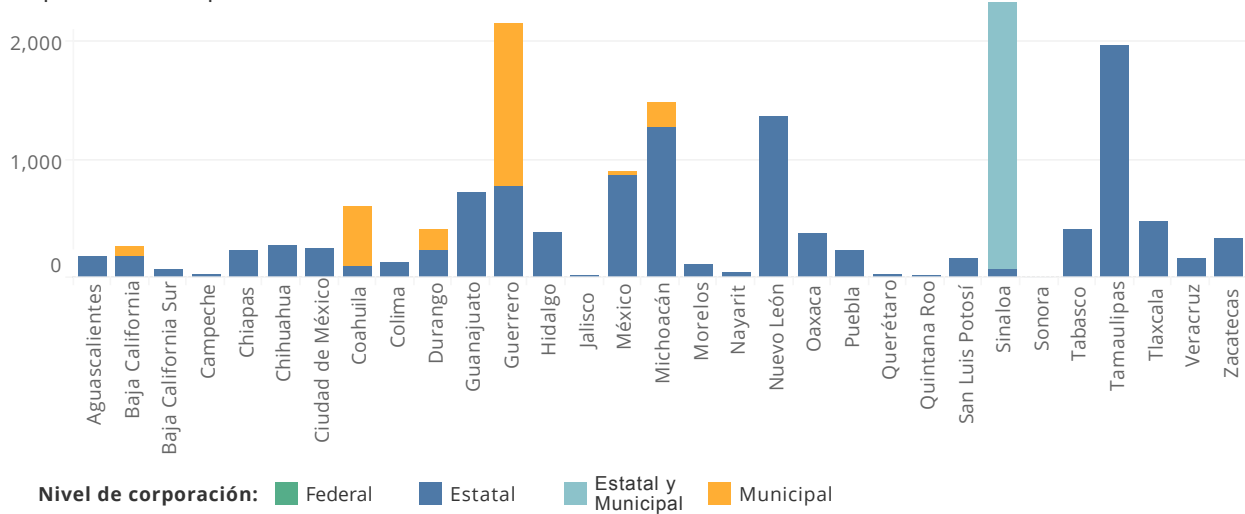
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/inegi-sexenio-de-pena-nieto-rompe-record-en-homicidios>

Elementos de corporaciones de seguridad civiles capacitados por la Sedena, 2012 a 2018



Custodios Acreditables (Guanajuato)	174
Policía Estatal	3,721
Policía Estatal Acreditable	7,286
Policía Estatal, Policía Municipal	2,266
Policía Federal	477
Policía Federal (Gendarmería)	4,930
Policía Ministerial Estatal	225
Policía Municipal	2,397
Protección Federal	4,108
SSP	30

Capacitaciones por estado



SEDENA. Solicitud de acceso a la información con folio: 0000700085020

descabezamiento de grupos delictivos resulta en la formación de una mayor cantidad de grupos más pequeños que controlan los mercados ilegales y adoptan nuevas fuentes de ingresos. Tal transformación de los conflictos y sus complejidades derivadas, se dan en un contexto donde las acciones del gobierno son de corto plazo y resultan fallidas.

El presidente Peña Nieto otorgó a la teoría de fragmentación el reconocimiento oficial en su último informe gobierno. En sus palabras,

Durante los primeros años de la administración, se lograron importantes reducciones en los niveles de violencia. Sin embargo, ese mismo debilitamiento provocó el surgimiento de bandas criminales de menor tamaño, sin que existieran, en el ámbito local, las capacidades policiales necesarias para enfrentarlas con eficacia [10]

[10] Presidencia del Gobierno de México. (2018). Palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, con motivo de su Sexto Informe de Gobierno. Consultado en: <https://bit.ly/2JhygWV>

La Guardia Nacional

Con la Guardia Nacional, López Obrador es el tercer presidente en sexenios sucesivos que apuesta por la creación de una nueva fuerza de seguridad, en vez de mejorar las existentes. Las Fuerzas Armadas han sido clave en la conformación de la Policía Federal, la Gendarmería y la Guardia Nacional. En todos los casos, también han servido de apoyo cuando no se consiguen los resultados esperados.

Pese a que la Guardia Nacional se presenta como la iniciativa emblemática del gobierno de López Obrador, continúa con la predilección por la intervención militar para atender los problemas de seguridad pública, tal como lo hicieron las administraciones anteriores, en especial a partir de 2014.

Se dio una identidad institucional y un énfasis renovado a la Policía Militar y Naval con la creación de la Guardia, se regularizó la participación de las Fuerzas Armadas en el Artículo 5 transitorio a la Ley de la Guardia Nacional en mayo 2020 [11], y se transfirieron los efectivos de la Policía Federal a la nueva institución. Lo que no se logró fue la separación de las tareas de defensa interior y exterior dentro del ejército. A pesar de la entrada de la Policía Militar a la Guardia Nacional, permanece una cantidad significativa de miembros de la Fuerza Armada permanente en apoyo a la Guardia Nacional y en acciones de seguridad pública.

La Ley de la Guardia Nacional, al igual que la Constitución, ordena la creación de una institución “de carácter civil”. Un año después de su puesta en marcha, presenta casi todas las características de una institución militar, según la escala de análisis de militarización presentada por Peter Kraska [12]. En suma, de ninguna manera sustituye las labores de las fuerzas policiales.


Mando, cultura y facultades

De acuerdo con la ley que funda la Guardia Nacional, se estipula la creación de una institución de carácter civil, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). En la práctica, se creó una unidad administrativa para la transferencia de la Policía Federal a la Guardia, mientras que la SEDENA y la SEMAR proporcionaron sus primeros efectivos, y hasta el momento la gran mayoría de su tropa. También se hicieron cargo del reclutamiento y equipamiento. Por lo tanto, la cultura institucional es militar debido a los antecedentes laborales de sus miembros.

Finalmente, se instaló un general del Estado Mayor, Luis Rodríguez Bucio, como comandante, nominalmente subordinado al secretario de la SSPC, pero en la

[11] María Fernanda Navarro. (11 de mayo del 2020). Oficializan participación de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Forbes. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/fuerzas-armadas-tareas-de-seguridad-publica/>

[12] P. Kraska. (2007). Militarization and Policing – Its relevance to 21st Century Police.



práctica subordinado a la SEDENA por el mecanismo de las coordinaciones regionales de seguridad.

Las amplias facultades otorgadas a la nueva institución se pueden clasificar, por lo menos, en ocho ejes principales:

- ▶ **Prevención y atención de delitos en flagrancia:** realizar detenciones, presentar detenidos ante el Ministerio Público y colaborar con entidades estatales y municipales en materia de seguridad pública.
- ▶ **Primer respondiente:** preservar hechos y evidencias, atender a víctimas, asegurar la seguridad de personas o propiedades, y mantener el orden público.
- ▶ **Trabajo policial:** recibir denuncias, cumplir órdenes de detención, investigar delitos y participar en procesos penales.
- ▶ **Inteligencia:** observar en el campo, dirigir solicitudes de intercepción de comunicaciones, monitorear redes en línea y análisis de inteligencia.
- ▶ **Caminos:** vigilar vías de comunicación y transporte, y determinar faltas administrativas.
- ▶ **Migración:** en colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM), revisar documentos migratorios, apoyar en aseguramiento y resguardo de personas, vigilar instalaciones migratorias.
- ▶ **Aduana:** Apoyar y participar en prevención de delitos en los puntos fronterizos.
- ▶ **Emergencias:** Apoyar en casos de desastres naturales y otras emergencias.

Para el personal militar, su experiencia y capacitación se orienta a la atención a delitos cometidos en flagrancia, la vigilancia de puntos fronterizos y el apoyo en emergencias. Las facultades de la Guardia implican la ampliación de sus tareas de inteligencia, la formalización de su papel como primer respondiente, la formalización y ampliación como agente de control migratorio, y la adición del trabajo policial y de caminos.

Las facultades de la Guardia Nacional implican riesgos importantes e imprecisiones sobre el tipo de capacitación que reciben los elementos provenientes de la Policía Militar, y su capacidad de cumplir con estas facultades en apego con los estándares estipulados en la propia Ley de la Guardia Nacional. En marzo de 2020, por ejemplo, murió un solicitante de asilo durante una protesta en la que se incendió la instalación migratoria con las personas detenidas dentro, con presencia de la

Guardia Nacional en calidad de primer respondiente y agente de control migratorio [13].

En 2010 dos estudiantes fueron asesinados en Monterrey, Nuevo León por una unidad del ejército, cuyos integrantes manipularon la escena de los hechos en un intento por esconder su delito [14]. En 2014 el ejército ejecutó por lo menos a 12 civiles, entre ellos niños, en una bodega de Tlatlaya, Estado de México, y después alteró la escena, induciendo la versión de que todos murieron como resultado de un enfrentamiento [15]. En 2017 la SEDENA, junto con la Policía Estatal de Puebla, otra vez manipuló la escena de varias violaciones a los derechos humanos en el municipio de Palmarito [16]. Estos y otros eventos fundan las preocupaciones que surgen, habida cuenta de que las leyes, a partir de 2019, habilitan a más de 35 mil miembros de las Fuerzas Armadas en la función de Primer Respondiente, que precisamente consiste en asegurar el lugar de los hechos y resguardar las evidencias [17].

Dada la ampliación de las facultades del personal militar que forma la mayor parte de la Guardia Nacional, se vuelve aún más importante la capacitación adecuada y la supervisión de sus actividades. Lamentablemente, participantes en el observatorio independiente de la Guardia Nacional informan que, a la fecha, los avances han sido casi nulos, y que no hay noticias de los resultados del acompañamiento de la oficina para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), bajo el liderazgo de Michelle Bachelet [18].

De acuerdo con su conformación actual, la Guardia Nacional es una organización de mando e identidad primariamente militar, sin controles civiles independientes o garantías de supervisión civil de su actuación en el campo, y con facultades propias de las policías civiles. Considerando los orígenes militares de la institución, se destaca la ausencia de una estrategia o plan hacia su conformación como una institución de carácter civil, más allá de los cursos de capacitación inicial y de especialización. Por el contrario, el presidente López Obrador celebra la disciplina militar y la lealtad de las Fuerzas Armadas, reiterando una narrativa que compara estas supuestas fortalezas para el quehacer policial, con la corrupción y falta de preparación de las policías civiles.

[13] Alberto Pradilla. (1 de abril del 2020). Un solicitante de asilo muere tras protestas en el interior de la estación migratoria de Tenosique. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/solicitante-asilo-muere-protestas-estacion-migratoria-tenosique-tabasco/>


[14] CNDH. Recomendación 45:2010. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2010/Rec_2010_045.pdf

[15] CNDH. Recomendación 45/2010. www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2014/REC_2014_051.pdf

[16] CNDH. Recomendación 12VG/2018. www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_012.pdf

[17] SESNSP. Protocolo primer respondiente. Consultado en www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/ProtocoloPrimerRespondienteV1.pdf

[18] Arturo Ángel. (24 de mayo del 2020). Pese a orden de Corte, hay nulo avance en observatorio para vigilar a la Guardia Nacional. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/05/no-avanza-observatorio-vigilar-guardia-nacional/>



preparación del Informe Policial Homologado (IPH), el cumplimiento de los estándares de la Ley Nacional del Uso de la Fuerza y de la Ley del Registro Nacional de Personas Detenidas, son parte fundamental de las herramientas claves para el cumplimiento de la Ley de la Guardia Nacional.

Organización

El diseño orgánico de la Guardia Nacional propone un híbrido de estructuras militares y policiales. Bajo el comandante, se establecen coordinaciones territoriales y una jerarquía a nivel de unidades, al estilo militar, mientras que cada coordinación territorial cuenta con una Jefatura de Coordinación Policial. A la par, se cuenta con unidades técnicas y administrativas, además de unidades especializadas.

Mediante el mecanismo de unidades especializadas, se efectuó la incorporación del personal y los recursos de la Policía Federal, con la creación de una “unidad de apoyo” denominada Dirección General de Servicios Especiales, bajo la Jefatura General de Coordinación Policial, con unidades equivalentes a las facultades de las fuerzas federales y Gendarmería de la Policía Federal. Estas unidades han sido las que han recibido capacitación por parte de la SEDENA [19].

Capacitación

El tema de capacitación es clave para entender los usos apropiados de la Guardia Nacional y la probabilidad de comisión de irregularidades, abusos y violaciones a los derechos humanos durante sus actividades. Sobre todo, es necesario entender el efecto sobre los miembros de la Policía Militar, SEDENA y SEMAR transferidos a la Guardia Nacional.

El curso de formación inicial para la Guardia Nacional, dirigido a integrantes de la Policía Militar, Naval y Federal, tiene una duración de siete semanas. El ofrecido a los primeros 2,500 efectivos transferidos de tales instituciones, tuvo lugar en las instalaciones militares en Santa Lucía y San Miguel de los Jagüeyes [20]. Según la Guardia Nacional, los integrantes revisan temas tan diversos como:

Programa Rector de Profesionalización, que incluye ejes de equidad de género, atención a víctimas del delito, Sistema de Justicia Penal, así como el Registro Nacional de Detenciones; además de contar con unidades de aprendizaje entre las que destacan: Primer Respondiente, Ética Policial, Cultura de la Legalidad, Derechos Humanos, Femicidios, Detención y Conducción de Personas, Atención a víctimas del delito, Mediación policial y Manejo de Conflictos, entre otros [21].

[19] Guardia Nacional (20 de abril del 2020). Se publica decreto que le da existencia legal a la Unidad de Apoyo al Comandante de la Guardia Nacional. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/guardianacional/prensa/se-publica-decreto-que-le-da-existencia-legal-a-la-unidad-de-apoyo-al-comandante-de-la-guardia-nacional?idiom=es>

[20] Manuel Espino. (14 de mayo del 2019), Sedena capacitará a guardias nacionales. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/SEDENA-capacitara-guardias-nacionales>

[21] Guardia Nacional. (10 de diciembre del 2019). Elementos concluyen cursos de formación inicial de Guardia Nacional. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/guardianacional/es/articulos/elementos-concluyen-cursos-de-formacion-inicial-de-guardia-nacional>

Aun sin cubrir la totalidad, la Guardia Nacional identifica 11 temas mínimos en siete semanas de estudio de tiempo completo como requisito para que miembros de Policías Militares y Navales puedan entrar a sus filas. Según otros reportes, el curso completo para nuevos reclutas tiene 20 semanas de duración, con ocho semanas del curso de formación inicial, ocho de adiestramiento en combate, y 4 semanas del curso básico de Policía Militar [22].

Sobre los cursos de la Policía Militar, las materias publicadas por la SEDENA muestran que los temas incluidos son: Geografía de México, Historia Universal, Español, Inglés, Álgebra, Matemáticas, Legislación y Adiestramiento Militar [23].

A pesar del uso de personal e instalaciones militares en la conformación de la Guardia Nacional, además del currículo enfocado en combate y el curso de Policía Militar, la SEDENA es renuente a admitir su involucramiento. En respuesta a una queja presentada ante el INAI sobre la omisión de la Guardia Nacional en la información presentada por la Sedena, en materia de la capacitación de las fuerzas civiles, se admite la formación de solo 679 Policías Federales entrantes a la Guardia en mayo y junio del 2019, enfatizando que la Guardia Nacional “no depende de la Secretaría de la Defensa Nacional o, lo que es lo mismo, es ajena a los organismos que conforman esta última [24].”

El 20 de mayo de 2020, el comandante Bucio presentó los avances en materia de capacitación a la fecha: 25 mil efectivos capacitados en el curso inicial, más 7 mil aún en formación, aunque la Guardia ya tenía una fuerza operativa de 85 mil efectivos [25]. Además del curso de preparación inicial y los cursos de Policía Militar, Bucio mencionó cursos especializados en materia de liderazgo, llenado del IPH, seguridad procesal, primer respondiente, el sistema penal acusatorio y operaciones con recursos de procedencia ilícita, además de un Diplomado en seguridad pública y prevención del delito.

Equipamiento

Al igual que su estructura y personal, la Guardia Nacional heredó el uniforme operativo del ejército con camuflaje gris-blanco (y se encarga a la vez de su fabricación). Respecto a su equipamiento, la SEDENA proporciona a la Guardia Nacional el fusil automático FX-05 calibre 5.52x45mm, de fabricación igualmente propia, como arma primaria. Además, se compraron 50 mil pistolas 9mm de la


[22] Jorge Lumbreras. (8 de abril del 2020). Guardia Nacional: la capacitación inicial de sus elementos. La silla rota. Consultado en: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/guardia-nacional-la-capacitacion-inicial-de-sus-elementos/378515>

[23] SEDENA. Cursos de Formación de Policía Militar. Consultado en: <https://www.gob.mx/SEDENA/documentos/materias-temas-y-bibliografia-para-los-cursos-de-formacion-de-policia-militar-2019>

[24] SEDENA, recurso de revisión con número de expediente; RRA4589/20 (derivado de la solicitud de acceso a la información con folio: 0000700085020).

[25] Presidencia de la República. (20 de mayo del 2020). Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-miercoles-20-de-mayo-de-2020?idiom=es>

[26] Redacción Animal Político. (27 de marzo del 2019). El ejército presenta los uniformes que usarán los elementos de la Guardia Nacional. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2019/03/uniformes-guardia-nacional/>



marca Sig Sauer, entre otras [27]. Comparte el uso del FX-05 con el ejército convencional. La empresa Sig Sauer sigue siendo proveedora importante de todas las fuerzas de seguridad mexicana, a pesar de los señalamientos por la venta de armas ilegal a zonas de conflicto en México [28]. Además de su armamento letal de corte militar, se dispone de herramientas para el control de disturbios, como equipo de protección personal, gas lacrimógeno y bastón policial Pr-24.

La combinación de equipo militar y de control de disturbios identificado en poder de la Guardia Nacional es un fenómeno ya normalizado en las Fuerzas Armadas en México. En el despliegue que ocurrió debido a la llegada de la “caravana” de migrantes en Tapachula, se observa el uso de escudos de la Policía Militar por elementos con insignia de la Guardia Nacional [29]. A pesar de la existencia de la Guardia Nacional, la SEDENA sigue publicando licitaciones para armamento “menos letal”, por ejemplo, la compra de equipos y municiones de aerosol pimienta y de pintura con un valor de 3,690,868 pesos en mayo de 2020 [30].

Los cursos de capacitación recibidos por personal de la Dirección General de Transportes Aéreos incluyen el uso del helicóptero Black Hawk UH-60 en las variaciones “L” y la más moderna, “M”, además de varios vuelos y helicópteros comerciales y de utilidad [31]. El Black Hawk es un helicóptero de grado militar con capacidad de asalto aéreo, utilizado por la SEDENA, la SEMAR y la Policía Federal. En la conferencia de prensa matutina del 20 de mayo de 2020, el comandante Bucio informó que la Guardia Nacional dispone de tres UH-60 desplegados en Michoacán, Sonora y Tamaulipas.

Actividad operativa y tácticas

En las conferencias matutinas del presidente López Obrador, el Secretario de Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, presenta un informe regular de las acciones en materia de seguridad, en el cual se reportan de manera unificada las actividades de todas las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional. Según la conferencia del 20 de mayo de 2020, actualmente la Guardia Nacional cuenta con una fuerza operativa de 85,091 efectivos, de los cuales 74,029 se encuentran “desplegados” en el territorio nacional, junto con personal de la SEDENA y la SEMAR, en 10 actividades relacionadas con la seguridad interior y marítima –además de control migratorio–, y el 53% en “operaciones construcción de paz”.

[27] Jorge Alejandro Medellín. (28 de abril del 2020). Defensa.com. Consultado en: <https://www.defensa.com/mexico/guardia-nacional-mexico-recibe-50-mil-pistolas-sig-sauer>

[28] Yetlaneci Alcaraz. (1 de abril del 2020). Revelan nueva exportación ilegal de armas de la alemana Sig Sauer a México. Proceso. Consultado en: <https://www.proceso.com.mx/624084/revelan-nueva-exportacion-ilegal-de-armas-de-la-alemana-sig-sauer-a-mexico>

[29] Redacción Aristegui Noticias. (23 de enero del 2020). Guardia Nacional choca con caravana migrante. Aristegui Noticias. Consultado en: <https://aristeguinoticias.com/2301/mexico/guardia-nacional-choca-con-caravana-migrante-videos/>

[30] Jorge Alejandro Medellín. (14 de mayo del 2020). Armamento menos letal para la Policía Militar del Ejército Mexicano. Defensa.com. Consultado en: <https://www.defensa.com/mexico/armamento-menos-letal-para-policia-militar-ejercito-mexicano>

[31] Guardia Nacional, solicitud de acceso a la información con folio: 2800100008820.

Las actividades descritas por el General Sandoval bajo el concepto de “operaciones construcción de paz” son las siguientes:

1. “Protección ciudadana” en las entidades prioritarias de Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y Tamaulipas. En las “regiones prioritarias”, el objetivo es contar con un esfuerzo dedicado de hasta 600 elementos bajo el mando de la SEDENA [32].
2. “Operaciones de intercepción terrestre” – los mismos Puestos Militares de Seguridad Estratégicos operados por la SEDENA con apoyo de fuerzas civiles en los dos sexenios anteriores.
3. “Operaciones de intercepción aérea”.
4. “Aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos”.
5. “Participación en las Coordinaciones Nacionales, Estatales y Regionales”.
6. “Acciones para disminuir los índices de violencia y garantizar el desarrollo económico y social del país”.
7. “Mantener la paz, tranquilidad y seguridad de la población” [33].

Entre las mencionadas actividades, las únicas que se destacan como novedades respecto a la administración federal anterior, son el enfoque en estados prioritarios y la participación en coordinaciones.

Por su lado, la Guardia Nacional describe sus actividades en los siguientes términos:

La Guardia Nacional realiza su función que es la Seguridad Pública a cargo de la Federación en los distintos estados de la República Mexicana, con acciones como puestos de control ciudadano, patrullajes [sic], proximidad social y apoyos de seguridad periférica con autoridades competentes de cada entidad federativa, tales son como operativos, intervenciones, aseguramientos, traslados, rescates, entre otros atendiendo a sus atribuciones de conformidad con la Ley y Reglamento de la Guardia Nacional [34].


Además, dado el hecho de que el general Sandoval (y no el comandante de la Guardia Nacional) encabeza sus acciones, es plausible inferir que las tácticas empleadas por la Guardia Nacional no difieren de manera importante de las tácticas empleadas por la SEDENA durante todos sus años de apoyo a la seguridad pública. Se trata principalmente del despliegue, la presencia de tropa armada y la intervención en la comisión de delitos en flagrancia.

Las diferencias destacables podemos observarlas en materia de cantidad de personal, intensidad de actividades, dispersión geográfica y colaboración con otras instituciones de seguridad, por el nuevo mecanismo de las coordinaciones de seguridad.

[32] Gobierno de México. 17 regiones prioritarias. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435248/17_REGIONES_PRIORITARIAS_6_FEB.pdf

[33] Milenio. (20 de mayo del 2020). Conferencia matutina de AMLO, 20 de mayo de 2020. Consultado en: <https://youtu.be/IVs04IWbyUs?t=1549>

[34] Guardia Nacional, solicitud de acceso a la información con folio: 2800100008020.



Según su estrategia, la Guardia Nacional tendrá una cobertura completa y permanente en todo el país, con una coordinación en cada entidad federativa, además de las 266 coordinaciones regionales divididas en 150 “entidades regionales” a nivel nacional. Según Alfonso Durazo, titular de la SSPC, el indicador para la asignación de personal en estas es la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes. En febrero del 2019 se identificaron 17 “regiones prioritarias”, que aumentaron a 51 en junio del mismo año [35]. Otros documentos de la SSPC señalan un sistema de semáforo delictivo, que indica zonas rojas en 216 coordinaciones regionales en abril de 2019, implicando que la Guardia Nacional tendría que enfocar sus esfuerzos en el 58% de esas coordinaciones [36].

La base territorial del despliegue permanente será la construcción de 236 cuarteles, concluidos al término de 2021. En contraste con los elementos de una institución policial, los agentes de la Guardia Nacional son alojados en cuarteles, lo que permite su rotación entre diferentes entidades federativas, su protección personal en los momentos en que no se encuentren en actividades de seguridad, y la posibilidad de desempeñar sus labores sin arriesgar a sus familias.

Por un lado, el uso de cuarteles es una medida tomada ante el peligro que corren los operadores de seguridad, incluyendo el riesgo de amenazas o de corrupción por miembros del crimen organizado; por otro lado, impone a la Guardia un carácter operativo que limita las facultades que puede realizar. Por ejemplo, no se pueden llevar a cabo labores de una policía de proximidad durante el despliegue de un operativo armado desde una base, con tropas que han tenido una interacción muy limitada con la entidad en la cual se encuentran desplegadas.

En este aspecto, el formato de despliegue de la Guardia Nacional implica el riesgo de que se repita un fenómeno observado en otros contextos: las entidades de seguridad pública se alejan del modelo policial de proximidad y toman la forma de una fuerza de ocupación. En este fenómeno, el despliegue de la policía militarizada presume la amenaza por parte de la población local, en particular, entre el sector de la población definida como el enemigo, a menudo con base en sus características físicas, como ha sido el caso de la comunidad afroamericana en los Estados Unidos. Para las personas que reúnen el perfil que ha sido etiquetado como “enemigo”, aumenta drásticamente la probabilidad de uso de la violencia injustificada por parte de la policía, y cambia por completo la relación de las instituciones de seguridad y el Estado [37].

[35] Manuel Espino. (5 de junio del 2019). Aumentan a 51 las regiones prioritarias para la Guardia Nacional. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/aumentan-51-las-regiones-prioritarias-para-la-guardia-nacional>

[36] José Reyez. (4 de abril del 2019). 70% del territorio nacional, en manos del crimen: semáforo delictivo del gobierno federal. Contralínea. Consultado en: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/04/04/70-del-territorio-nacional-en-manos-del-crimen-semaforo-delictivo-del-gobierno-federal/>

[37] E. Lieblich y A. Shinar. (2018). The case against police militarization. Michigan Journal of Race and Law, 23, 1&2. Consultado en: <https://repository.law.umich.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1280&context=mjrl>

Ejemplos del impacto del modelo de despliegue militarizado abundan en entrevistas con militares encarcelados, realizadas por los autores de *La Tropa: Por qué mata un soldado*. En el libro, se documenta el impacto del tiempo transcurrido “entre cuarteles y rondines” sobre los soldados desplegados de esta manera en regiones peligrosas. Lo que ocurría es que tenían muy poco contacto con la población local y sólo contaban con un perfil preestablecido para identificar a posibles narcotraficantes [38].

Es importante mencionar que las bases militares figuran de manera destacada en varios casos de abusos de derechos humanos cometidos por las fuerzas de seguridad, documentados por la CNDH y por la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) [39]. Se trata de un espacio bajo control militar, en el que las instituciones y las organizaciones civiles no pueden acceder para la revisión de posibles abusos.

A través del monitoreo de notas de prensa y un viaje de observación a la ciudad fronteriza de Tapachula, realizado en febrero del 2020 en colaboración con el Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana CDMX-Tijuana, se observó que la Guardia Nacional trabaja de forma muy estrecha con las fuerzas civiles. Por lo general, ella realiza las acciones descritas anteriormente, en la compañía de policías municipales y estatales o, en el caso de sus labores de migración, acompañando a los agentes del INM.

Este modo de actuación provoca que las fuerzas civiles realicen funciones que son más bien del ámbito militar: la presencia armada y la capacidad para el uso de la fuerza. Merece la pena reiterar que actualmente los militares componen la mayoría de los efectivos de la Guardia Nacional. Los posibles efectos secundarios incluyen la influencia ejercida de las Fuerzas Armadas sobre las policías, la realización de detenciones sin apego al debido proceso [40], y las inconsistencias u omisiones en la información captada por el IPH o en el RNPD debido a la cantidad de instituciones involucradas en las acciones.


Personal

La Guardia Nacional se constituyó inicialmente con 35 mil 484 efectivos de la Policía Militar, y después de un año desde su creación cuenta con 5 mil 584 miembros de la Policía Naval, y 15 mil 436 de la SEDENA. En el primer informe del comandante Luís Rodríguez Bucio (que data del 13 de agosto de 2019), su pie de fuerza total era

[38] Ferri, P. y Rea, D. (2007). *La Tropa: Por qué mata un soldado*. Ed. Aguilar.

[39] CMDPDH. (2018). *Huellas imborrables: desapariciones, torturas y asesinatos por instituciones de seguridad en México 2006-2017*. Consultado en: <http://cmdpdh.org/project/huellas-imborrables-desapariciones-torturas-y-asesinatos-por-instituciones-de-seguridad-en-mexico-2006-2017/>; Carolina Torreblanca y Estefanía Vela, (16 de enero del 2020). ¿Qué podemos esperar de la Guardia Nacional? *Animal Político*. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/el-foco/que-podemos-esperar-de-la-guardia-nacional/>

[40] Insyde. (18 de mayo del 2020). Con las Fuerzas Armadas, ¿ya no nos preocupamos?. *Animal Político*. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/seguridad-180/con-las-fuerzas-armadas-ya-no-nos-preocupamos/>



de 56 mil 191 efectivos, todos militares, ya que todavía no se contaba con integrantes de la Policía Federal o nuevos reclutas [41]. Las cifras presentadas muestran que la cantidad de efectivos de la SEDENA y la Policía Militar en la Guardia Nacional, para agosto del 2019 (50 mil 920) no cambió con respecto al promedio de elementos que la SEDENA reportó desplegados hasta octubre del 2019 (52 mil 070) [42].

En abril de 2020, la Guardia Nacional ya contaba con 52 mil 553 efectivos de la Policía Militar y Naval, más 18 mil 240 de la Policía Federal, lo que suma un total de 70 mil 793, mientras que la cantidad de personal de la SEDENA en apoyo a la Guardia había bajado a 5 mil 980 [43]. El incremento en la cantidad de Policía Militar y Naval adscrita se debe a que, en abril de 2020, ya laboraban 10 mil 306 integrantes de la Policía Naval [44].

En el último informe (20 de mayo de 2020), ya había alrededor de 15 mil nuevos reclutas que completaron la fase inicial de capacitación, para conformar una fuerza de 87 mil 946 efectivos operativos; en adición, se encontraban mil 920 provenientes de la SEDENA y 225 de la SEMAR en apoyo (sumando un total del estado de fuerza operativo de 90 mil 091). Esto quiere decir que, en cifras aproximadas, para mayo de 2020 la Guardia Nacional estaba conformada por 50% de policías militares de la SEDENA, 10% de policías navales de la SEMAR, 20% de elementos de la Policía Federal, y 17% de reclutas nuevos contratados por la SEDENA y la SEMAR, capacitados en bases militares.

A pesar de que el gobierno actual se jacta de tener un despliegue amplio de personal como parte de la política de seguridad, al comparar las cifras podemos señalar que posiblemente es menor que en 2018. En 2018 había más de 96 mil miembros de la SEDENA, la SEMAR y la Policía Federal desplegados en el territorio nacional para realizar tareas de seguridad pública, 78 mil 551 de SEDENA y SEMAR y 18 mil policías federales [45]. Hasta mayo de 2020 solo había 90 mil 91 miembros de la Guardia Nacional desplegados. No obstante, en marzo de 2020 la SEDENA reveló a través de una solicitud de transparencia que mantenía 54 mil 314 desplegados en varias labores. No está claro si sus cifras incluyen a la Policía Militar adscrita a la Guardia Nacional, o incluso a los nuevos reclutas de la Guardia [46].

[41] Presidencia de la República. (13 de agosto del 2019). Versión estenográfica de la conferencia matutina, 13 de agosto del 2019. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-martes-13-de-agosto-2019>

[42] SEDENA, solicitud de acceso a la información con folio: 0000700266019.

[43] Presidencia de la República. (24 de abril del 2020). Versión estenográfica de la conferencia matutina, 24 de abril del 2020. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-viernes-24-de-abril-de-2020?idiom=es>

[44] SEMAR, solicitud de acceso a la información con folio:0001300042520.

[45] SEDENA, solicitud de acceso a la información con folio: 0000700043917; SEMAR, solicitud de acceso a la información con folio: 0001300122018; Presidencia de la República. (30 de junio del 2020). Versión estenográfica. 1° Aniversario de la Guardia Nacional. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-1-aniversario-de-la-guardia-nacional?idiom=es>

[46] SEDENA, solicitud de acceso a la información con folio: 0000700082720.

El 20 mayo de 2020, el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, informó que esta cifra había llegado a 71 mil 094 de la SEDENA desplegados en todas sus tareas. El incremento se debe, probablemente, al despliegue relacionado con la emergencia sanitaria por la COVID-19.

información confirma que hay una considerable cantidad de miembros de la SEDENA desplegados en acciones de apoyo a la seguridad pública y tareas relacionadas, además de los efectivos que fueron transferidos o comisionados a la Guardia Nacional.



El papel de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional en el militarismo de la “Cuarta Transformación”

A un año de su creación, la Guardia Nacional no presenta un cambio operativo o estratégico en materia de seguridad, comparado con el uso de las Fuerzas Armadas durante los dos sexenios previos, más allá de la extensión y ampliación del despliegue militar. La supuesta novedad que implica la creación de la Guardia, ampliamente explotada en términos mediáticos, enseña algo más allá de la sola continuación del intensivo proceso de militarización de los últimos tres sexenios: un avance importante en el *militarismo* [47], la creencia en la superioridad de las fuerzas militares y la subordinación de las instituciones y prácticas civiles.

El militarismo de la “Cuarta Transformación” se observa en dos evoluciones principales respecto a sexenios anteriores. La primera evolución es la subordinación de las fuerzas civiles bajo el mando operativo de la SEDENA. Mientras que el Artículo 5 transitorio a la Ley de la Guardia Nacional estipula que, durante la etapa de creación de la Guardia Nacional, la SEDENA participará de manera subordinada a la SSPC, no establece los mecanismos o garantías necesarios para revertir la experiencia pasada, en la cual las Fuerzas Armadas no han sido sujetas a la supervisión civil.

Por lo contrario, en las coordinaciones regionales de seguridad ya existe un mecanismo bajo el cual todas las fuerzas civiles se encuentran bajo el mando de la SEDENA [48]. En respuesta a un cuestionamiento sobre la subordinación del ejército a las fuerzas civiles, López Obrador no proporcionó mayor claridad, y respondió: “Sí hay coordinación, es un consejo, pero yo les quiero plantear que necesitamos de la disciplina, del profesionalismo de la Marina y del ejército para enfrentar el problema de la inseguridad y de la violencia” [49].

La segunda evolución es el uso de las Fuerzas Armadas para implementar los grandes proyectos de infraestructura del gobierno federal. Los casos más notables son la decisión de frenar la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco, e iniciar la construcción de otro en el campo militar Santa Lucía, bajo la supervisión de la SEDENA, y la construcción del llamado “Tren Maya” [50]. En este sentido, también se puede ubicar la campaña contra el

[47] Ver Julio Ríos Figueroa. (1 de marzo del 2019). El Nuevo Militarismo. Nexos. Consultado en: <https://www.nexos.com.mx/?p=41320#ftn6>

[48] Gobierno de México. 17 regiones prioritarias. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435248/17_REGIONES_PRIORITARIAS_6_FEB.pdf

[49] AMLO.com. (14 de mayo del 2020). Versión estenográfica conferencia matutina 14 de mayo del 2020. Consultado en: <https://lopezobrador.org.mx/2020/05/14/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-321/>

[50] SEDENA. Nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles. Consultado en: <https://www.gob.mx/nuevoaerpuertofelipeangeles>

“huachicoleo”, la práctica de robo de combustible que, según se informó, amenazaba la viabilidad de la empresa estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) [51].

El tercer gran proyecto de infraestructura es la construcción de 2 mil 700 sucursales del Banco de Bienestar, mediante las que se distribuirán 300 mil millones de pesos a las personas beneficiarias de los programas sociales del gobierno [52]. Nuevamente, la responsabilidad de efectuar estas acciones se otorgó a la SEDENA, con un monto de 5 mil millones de pesos para las primeras mil 350 sucursales [53]. Asimismo, la Guardia Nacional se ocupa del transporte de fertilizantes repartidos por Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) [54].

El proyecto de desarrollo económico de López Obrador ha apostado por las transferencias monetarias como el principal instrumento de la política social [55], mientras que la operación de la SSPC se ha visto menguada por los nuevos estándares de austeridad. La visible participación del ejército en la entrega de programas sociales podría resultar aún más importante que el aeropuerto de Santa Lucía, ya que trastoca la naturaleza del Estado mexicano, en la medida que transfiere responsabilidades y capacidades del control civil al control militar.

La tercera evolución es la habilitación de las Fuerzas Armadas como la primera herramienta del gobierno para atender cualquier emergencia o crisis política de relevancia. En el primer mes de su operación, la Guardia desplegó 26 mil militares en las fronteras norte y sur de México con el objetivo de disminuir la migración hacia los Estados Unidos, en respuesta a la presión ejercida por el presidente Donald Trump, que incluyó la amenaza de aplicar aranceles al comercio entre los dos países [56]. El 20 de mayo de 2020, durante la aplicación de medidas frente a la COVID-19, 10 mil 549 efectivos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional continuaban en el “Plan Migrante Frontera Norte y Sur” [57].

[51] Forbes Staff. (7 de enero del 2020). Se redujo en 91% el ‘huachicoleo’ en el primer año de AMLO: Pemex. Forbes. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/se-redujo-en-91-el-huachicoleo-en-el-primer-ano-de-amlo-pemex/>

[52] SEDENA. Este año, Sedena construye mil 350 sucursales del Banco del Bienestar. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/este-ano-SEDENA-construye-mil-350-sucursales-del-banco-de-bienestar-con-inversion-de-5-mil-mdp-anuncia-presidente>


[53] Misael Zavala y Alberto Morales. (11 de septiembre del 2019). GN protegerá recursos de programas de Bienestar. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/gn-protegera-recursos-de-programas-de-bienestar>

[54] Juan Blanco. (17 de mayo del 2020). Resguardará Guardia Nacional reparto de fertilizante en Guerrero. Síntesis de Guerrero. Consultado en: <https://sintesisdeguerrero.com.mx/2020/05/17/resguardara-guardia-nacional-reparto-de-fertilizante-en-guerrero/>

[55] Diego Badillo. (1 de septiembre del 2019). AMLO eliminó 12 programas sociales que incidían en la pobreza. El Economista. Consultado en: <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-elimino-12-programas-sociales-que-incidian-en-la-pobreza-20190901-0005.html>; Lidia Arista y Ariadna Ortega. (3 de septiembre del 2019). AMLO lleva 145,000 millones de ahorro en medidas de austeridad, va por 200,000. Expansión. Consultado en: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2019/09/03/menos-plazas-menos-compras-y-menos-gasto-asi-es-la-receta-de-amlo-para-ahorrar>

[56] Misael Zavala y Alberto Morales. (24 de junio del 2019). Con más de 26 mil miembros de Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, México frena a migrantes. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/con-mas-de-26-mil-miembros-de-fuerzas-armadas-y-gn-mexico-frena-migrantes>

[57] SEDENA. (20 de mayo del 2020). Participación del Srio. de Defensa durante la #ConferenciaDePrensa matutina 20 de May. de 2020. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=MPmEbd064aQ>



Al igual que otros países en América Latina y en otras regiones del mundo, las Fuerzas Armadas desempeñan un papel importante en las medidas tomadas ante la pandemia causada por el coronavirus [58].

Discurso en tiempos de pandemia

Durante toda la crisis de la COVID-19, López Obrador y otros funcionarios federales han rechazado el uso de lenguaje bélico en la construcción de la respuesta gubernamental; por ejemplo, han repudiado la declaración de una “guerra” contra el virus (la SEDENA, por su parte, ha referido a la “batalla” en videos de publicidad) [59]. Tanto el Ejecutivo como el subsecretario de salud, Hugo López-Gatell Ramírez, en reiteradas ocasiones han rechazado la palabra “militarización” y consistentemente hablan en contra del uso de la fuerza y la adopción de medidas autoritarias.

El 30 de marzo de 2020, el presidente declaró lo siguiente: “No estado de sitio, no autoritarismo. Lo que decía el presidente Juárez: nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho. Tenemos que convencer, tenemos que persuadir, y afortunadamente contamos con el apoyo de la gente, nos escuchan” [60]. El día siguiente, López-Gatell reiteró: “Hemos dejado muy en claro que no se trata de un estado de excepción, no tenemos intención alguna de que eso ocurra, ni tampoco lo consideramos productivo”; posición que repitió después de la declaración de la fase tres de la pandemia, y ante la posibilidad de controles sobre el libre tránsito aplicados por la SEDENA, la Guardia Nacional y la Policía Federal [61],[62]. El 3 de abril, después de visitar el sitio de reconversión de instalaciones militares, el funcionario del sector salud definió al papel de las Fuerzas Armadas como “un seguro adicional” para prevenir que se rebase el sector salud, “y en caso de que se presente una circunstancia de esta naturaleza, que desde luego no la deseamos, pueda entrar en acción el plan DN-III [63].”

López Obrador, como lo ha hecho desde su llegada a la presidencia, describe a las Fuerzas Armadas como una institución capaz, fiel y representativa del “pueblo” mexicano. El 18 de marzo declaró: “las Fuerzas Armadas siempre han estado vinculadas a los mexicanos, al pueblo. Yo creo que el programa más querido, aceptado por la gente es el DN-III, y lo aplican las Fuerzas Armadas, son los primeros

[58] Kristina Mani. (21 de abril del 2020). 'The Soldier Is Here to Defend You.' Latin America's Militarized Response to COVID-19. World Politics Review. Consultado en: <https://www.worldpoliticsreview.com/articles/28700/from-peru-to-venezuela-military-forces-take-the-lead-in-coronavirus-responses>

[59] La Verdad Noticias. Ejército Mexicano se prepara con ánimos para aplicar el plan DN III por Covid-19. Consultado en: <https://laverdadnoticias.com/mexico/Ejercito-Mexicano-se-prepara-con-animos-para-aplicar-el-plan-DN-III-por-COVID-19-20200328-0217.html>

[60] Pedro Domínguez. (30 de marzo del 2020). Ni autoritarismos ni estado de sitio en crisis por Covid-19, dice AMLO. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/amlo-descarta-uso-de-la-fuerza-durante-contingencia-por-covid-19>

[61] Milenio Digital. (1 de abril del 2020). No hay justificación para declarar estado de excepción por Covid-19: López-Gatell. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/covid-19-no-hay-justificacion-para-estado-de-excepcion-lopez-gatell>

[62] Fernando Damián. (15 de abril del 2020). En Fase 3 de coronavirus no habrá toque de queda, dice Padierna. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-dolores-padierna-descarta-toque-queda-fase-3>

[63] Elia Castillo. (3 de marzo del 2020). Fuerzas armadas, un seguro adicional ante Covid-19, dice AMLO. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-fuerzas-armadas-seguro-adicional-covid-19-amlo>

en llegar en desastres, en tragedias, en auxilio a la población” [64]. Más adelante, el presidente retomó esa narrativa afirmando que “el soldado es pueblo uniformado y que siempre el Ejército surgido del pueblo va a cuidar el pueblo, y este va a curar al pueblo” [65]. El 29 de abril el secretario de salud, Jorge Alcocer Varela, agregó otro atributo, usando la Guardia Nacional como figura metafórica para describir el sistema inmunológico humano, añadiendo las características “tremenda” y “bien equipada” [66]. El 5 de mayo López Obrador insistió en que el despliegue de las Fuerzas Armadas en los hospitales no es muestra de la militarización, y al día siguiente declaró su rechazo a la campaña “autoritaria” de “Quédate en casa” [67].

El rechazo a los señalamientos o dudas respecto a la militarización de la salud pública, a pesar del amplio empleo de las Fuerzas Armadas, refleja la misma estrategia discursiva de disimulo aplicada a la seguridad pública. La única vez en la que el presidente se apartó de su propia narrativa, reconociendo abiertamente el uso expansivo de las instituciones militares, fue el 14 de mayo de 2020, después de que se formalizó el papel de la SEDENA en la seguridad pública por un plazo de cinco años: “aunque me critiquen de que quiero militarizar el país, voy a seguir insistiendo en que nos deben ayudar las Fuerzas Armadas” [68].

Durante la reacción a la pandemia, el gobierno de López Obrador mantiene la claridad y consistencia de sus mensajes sobre las Fuerzas Armadas, aun con más insistencia en sus capacidades, características y la centralidad de estas instituciones para el Estado y para la población. El resultado ha sido que las Fuerzas Armadas ahora ocupan el papel más visible en la respuesta del Estado a la emergencia por la COVID-19. Esto ha ocurrido casi sin análisis o escrutinio público desde las instituciones civiles, con la excepción del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa, quien declaró que la SEDENA y la SEMAR no cuentan con las condiciones para apoyar a su estado, y que prefiere recibir apoyo federal [69].

[64] AMLO. (18 de marzo del 2020). Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador. [lopezobrador.org.mx](https://lopezobrador.org.mx/2020/03/18/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-279/). Consultado en: <https://lopezobrador.org.mx/2020/03/18/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-279/>

[65] Alberto Morales. (3 de marzo del 2020). Plan DN-III-E y Plan Marina dan tranquilidad para enfrentar el coronavirus: AMLO. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/amlo-plan-dniii-e-y-plan-marina-dan-tranquilidad-para-enfrentar-el-coronavirus>

[66] Pedro Domínguez. (4 de mayo del 2020). AMLO rechaza militarizar seguridad de hospitales, tras hechos en Ecatepec. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/amlo-no-se-militariza-seguridad-en-hospitales-por-covid-19>; Redacción. (29 de abril del 2020). Sistema inmune como la Guardia Nacional; así se defiende de virus: SSA. Tiempo la noticia digital. Consultado en: http://www.tiempo.com.mx/noticia/sistema_inmune_como_la_guardia_nacional_asi_se_defiende_de_virus_salud/

[67] Pedro Domínguez. (6 de mayo del 2020). Por autoritaria, AMLO pide retirar campaña “Quédate en casa. Quédate vivo”. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/amlo-pide-retirar-campana-quedate-casa-autoritaria>

[68] AMLO. (14 de mayo del 2020). Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador. [lopezobrador.org.mx](https://lopezobrador.org.mx/2020/05/14/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-321/). Consultado en: <https://lopezobrador.org.mx/2020/05/14/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-321/>

[69] Edgar Ávila. (5 de mayo del 2020). Sedena y Semar, sin condiciones para apoyar a Puebla ante Covid-19: Barbosa. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/SEDENA-y-SEMAR-sin-condiciones-para-apoyar-puebla-ante-covid-19-barbosa>

Acciones en tiempos de pandemia

Antes de la pandemia provocada por el coronavirus, el Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III) no tenía prevista ninguna reacción ante una emergencia sanitaria. A mediados de marzo de 2020, el presidente pidió a las Fuerzas Armadas la actualización de dicho plan para guiar su participación en la fase II de la pandemia, declarada el día 24 del mismo mes [70], [71].

Bajo el renovado Plan DN-III, el ejército ha desplegado 13 mil 150 efectivos entre médicos, enfermeras, paramédicos y dentistas; 8 mil 152 “tropas de sanidad”, y 3 mil 600 agentes del “personal de apoyo y sanidad”. Además, se capacitarán 3 mil 600 soldados para formar el grupo de “personal de apoyo y sanidad,” y se reclutarán 3 mil 694 cirujanos, enfermeras y afanadoras para un total de más de 20 mil [72]. Asimismo, operarán cinco hospitales de alta especialización y 36 de segundo nivel. Para estos fines, la SEDENA recibió 4 mil millones de pesos y la SEMAR 500 millones de pesos, así como la autorización para comprar insumos médicos sin licitación pública [73], [74]. El gobierno ha enfatizado que la SEDENA es la entidad a cargo de la protección y traslado de todos los insumos médicos, ante el riesgo de robos bajo el resguardo de instituciones civiles [75].

La Guardia Nacional se encuentra dedicada a tareas de resguardo de las 184 instalaciones hospitalarias civiles dedicadas a la crisis por COVID-19 para su protección, debido a los casos de ataques contra el personal médico y brechas de la seguridad hospitalaria [76].

Al nivel estatal, el Gabinete Federal de Seguridad llegó a un acuerdo con los gobernadores para la participación de la Guardia Nacional en “labores de vigilancia y difusión de medidas sanitarias,” en particular, en “corredores de abasto de alimentos y productos básicos, así como en zonas habitacionales e instalaciones estratégicas” [77]. El acuerdo implica que la Guardia Nacional aplicará las mismas

[70] Jannet López Ponce. (23 de marzo del 2020). Plan DN-III se actualizará para enfrentar el virus. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/plan-dn-iii-se-actualizara-para-enfrentar-el-virus>

[71] Redacción. (24 de marzo del 2020). Así enfrentarán el Ejército y la Marina pandemia de Covid-19 en México. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/plan-dn-iii-e-secretaria-marina-ejercito-mexicano-coronavirus>

[72] Íbidem.

[73] Pedro Domínguez. (24 de marzo del 2020). Hacienda entrega 4 mil 500 mdp a Sedena y Semar para planes contra coronavirus. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/negocios/hacienda-4-500-mdp-SEDENA-SEMAR-planes-coronavirus>

[74] Alexis Ortiz. (3 de abril del 2020). Facultan en México a seis dependencias para comprar insumos por la pandemia. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/facultan-en-mexico-6-dependencias-para-comprar-insumos-por-pandemia>

[75] Redacción. (3 de mayo del 2020). Sedena reparte más de 30 toneladas de insumos médicos pro Covid-19. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/SEDENA-reparte-mas-de-30-toneladas-de-insumos-medicos-por-covid-19>

[76] Manuel Espino. (16 de abril del 2020). COVID-19: Mexico's National Guard steps in to protect IMSS hospitals. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/english/covid-19-mexicos-national-guard-steps-protect-imss-hospitals>

[77] Agencia Reforma. (3 de abril del 2020). Durante contingencia, GN y Ejército resguardan alimento. El Imparcial. Consultado en: <https://www.elimparcial.com/mexico/Durante-contingencia-GN-y-Ejercito-resguardan-alimento-20200403-0020.html>

tácticas usadas en materia de seguridad para el control del coronavirus, en colaboración con las autoridades locales.

El uso de la Guardia Nacional al nivel subnacional resultó en la proliferación de acciones que contradicen el discurso presidencial, que enfatiza la necesidad de participación ciudadana antes del uso de la fuerza estatal. Aun así, el presidente adoptó la práctica de criticar públicamente a las autoridades que no lograron bajar la tasa de movilidad en sus estados [78].

Entre las acciones más frecuentes a nivel estatal o municipal que ha llevado a cabo la Guardia Nacional se encuentran:

- ▶ “Perifoneo” y patrullaje, caravanas de la Guardia Nacional con hasta seis elementos con cubrebocas –así como elementos similares de las instituciones de seguridad municipales o locales, y/o la SEDENA– además de difundir información sanitaria e “invitar” a los ciudadanos que se encuentran en la vía pública a regresar a sus casas, a veces aplicando multas, o incluso detenciones [79].
- ▶ Cierre de negocios y lugares públicos como tiendas, playas y restaurantes [80].
- ▶ Monitoreo de redes sociales, sistemas CCTV y operativos para prevenir saqueos de negocios [81].
- ▶ Aplicación de filtros sanitarios, segmentación de territorios y restricciones al tránsito libre [82].
- ▶ Intervenciones en fiestas familiares [83].
- ▶ Políticas de toque de queda [84], que fueron censuradas por el secretario de gobernación (SEGOB) [85].

La intervención de las fuerzas militares debe ser excepcional, necesaria y sujeta a los controles y supervisión civil [86]. Hay algunos casos, por ejemplo, en los que el despliegue de la Guardia Nacional fue solicitado después de ataques sufridos por

[78] Pedro Domínguez. (22 de abril del 2020). AMLO exhibe a estados y municipios que no bajan movilidad ante coronavirus. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/covid-19-5-reducido-movilidad-revela-amlo>

[79] Ej. [Chihuahua](#), [Coahuila](#), [Durango](#), [Guanajuato](#), [Guerrero](#), [Michoacán](#), [Morelos](#), [Nuevo León](#), [San Luis Potosí](#), [Sonora](#), [Tlaxcala](#), [Yucatán](#).

[80] Ej. [Guerrero](#), [Estado de México](#), [Puebla](#), [Sinaloa](#).

[81] Ej. en [Baja California](#), [Chihuahua](#), [Ciudad de México](#), el [Estado de México](#), [Morelos](#), [Puebla](#), [Zacatecas](#).


[82] Ej. en [Querétaro](#), [San Luis Potosí](#), [Sinaloa](#).

[83] Ej. [Ciudad de México](#), [Veracruz](#).

[84] Manuel Espino. (16 de abril del 2020). COVID-19: Mexico's National Guard steps in to protect IMSS hospitals. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/english/covid-19-mexicos-national-guard-steps-protect-imss-hospitals>

[85] Andrea Vega. (29 de abril del 2020). Gobernadores y alcaldes exceden sus funciones con toques de queda por COVID: Segob. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/gobernadores-y-alcaldes-exceden-sus-funciones-toques-de-queda-segob/>

[86] Centro Prodh. (2017). Perpetuar el fallido modelo de seguridad: la Ley de Seguridad Interior y el legado de una década de políticas de seguridad en México contrarias a los derechos humanos. Consultado en: <https://bit.ly/2yRC1dq>



por trabajadores, como en el municipio de Tehuacán, Puebla [87]. No obstante, en general se observa la rápida proliferación de varias prácticas por parte de la Guardia Nacional y otras fuerzas, cuya relevancia y eficacia para atender una crisis sanitaria es cuestionable. En pocos lugares, como en Baja California, se enfatizó la necesidad de supervisión civil para evitar vulneraciones a los derechos humanos [87].

Por ejemplo, ante la cantidad de efectivos y el tipo de equipamiento utilizados para difundir mensajes de salud pública y solicitar el regreso de peatones a su casa, se ha visto a varios uniformados en vehículos con poca distancia entre cada uno, o interactuando con civiles mientras portan armas semiautomáticas. En Toluca, las acciones de la Guardia Nacional y la policía municipal resultaron en un enfrentamiento con vendedores ambulantes [88]. En Acapulco, Guerrero, efectivos de la Marina fueron desplegados para cerrar playas y restaurantes con equipo antimotín [89].

De los ejemplos de la aplicación de lógica militar en tareas propias de civiles, se destaca la iniciativa “patrullaje contra el femicidio”, anunciado por el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, en respuesta a la violencia de género provocada por el confinamiento derivado de la emergencia sanitaria [90].

Mientras que la respuesta económica del gobierno federal frente a la COVID-19 ha estado marcada por la política de austeridad, las Fuerzas Armadas han fortalecido su papel con la entrega directa de apoyos. La SEDENA informa que, del 6 abril al 5 de mayo, repartió 517 mil despensas en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Nayarit, Quintana Roo, Sonora y Yucatán [91].

Como parte de su labor previa a la pandemia, la Guardia Nacional acompañaba a los trabajadores del Banco de Bienestar y a las autoridades locales en la entrega de despensas en todo el país [92].

[87] Andrea Castillo. (17 de abril del 2020). Guardia Nacional difunde medidas de prevención en Tehuacán. e-consulta.com. Consultado en: <https://www.e-consulta.com/nota/2020-04-17/municipios/guardia-nacional-difunde-medidas-de-prevencion-en-tehuacan>.

[88] Redacción Animal Político. (22 de abril del 2020). Usan la fuerza pública en Toluca para replegar ambulantes y aplicar 'medidas sanitarias'. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/toluca-fuerza-publica-ambulantes-medidas-sanitarias/>.

[89] Estefanía Camacho Jiménez. (9 de abril del 2020). Mexicanos necios: policía y Marina tienen que sacarlos a la fuerza de playas de Acapulco. Yahoo noticias. Consultado en: <https://es-us.noticias.yahoo.com/mexicanos-necios-policia-y-marina-tienen-que-sacarlos-a-la-fuerza-de-playas-de-acapulco-212233772.html>

[90] Montserrat Vargas. (24 de abril del 2020). Guardia Nacional refuerza patrullaje contra feminicidios en cuarentena: Durazo. Publimetro. Consultado en: <https://www.publimetro.com.mx/mx/nacional/2020/04/24/guardia-nacional-refuerza-patrullaje-feminicidios-cuarentena-durazo.html>

[91] Manuel Espino. (5 de mayo del 2020). Ejército distribuyó más de 517 mil despensas en 9 estados por Covid-19. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/covid-19-ejercito-distribuyo-mas-de-517-mil-despensas-en-nueve-estados>

[92] Guardia Nacional. (20 de mayo del 2020). Guardia Nacional brindó seguridad en la entrega de apoyos a pobladores de Sonora. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/guardianacional/prensa/guardia-nacional-brindo-seguridad-en-la-entrega-de-apoyos-a-pobladores-de-sonora?tab=>

Estas actividades han sido criticadas debido a los criterios que determinan las poblaciones receptoras del beneficio, y el riesgo de contagio en eventos de recepción de tales insumos [93], [94].

Impactos estructurales

Sin duda las Fuerzas Armadas tienen una gran capacidad para el despliegue de personal, la gestión y transporte de recursos y el uso de la fuerza. Con base en tales características, el gobierno federal ha recurrido a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Nacional como recurso preferencial para múltiples tareas, incluyendo en algunos aspectos la atención en materia de salud, dejando al margen alternativas civiles pertinentes para asegurar, por ejemplo, la necesidad y proporcionalidad de las intervenciones. Esta preferencia podría implicar consecuencias a largo plazo para el militarismo en el país.

Es importante recordar que el Plan DN-III fue reajustado días antes de ponerse en acción para incluir las emergencias sanitarias. Anteriormente, la SEDENA no disponía de los recursos humanos para implementarlo, y requería de la capacitación de 3 mil 600 efectivos en materia de salud, y la contratación de la misma cantidad de personal médico. El transcurso de los hechos implica que una parte importante de la cifra anunciada de 20 mil efectivos de la SEDENA, preparados para atender la crisis, fue formada en cuestión de días. Mientras tanto, las instituciones civiles señalaron un déficit de más de 2 mil médicos especialistas durante su convocatoria conjunta de abril de 2020, que presumiblemente entró en competencia con la de la SEDENA [95].

Después de un periodo en que los gobiernos latinoamericanos implementaron políticas para reducir su tamaño, las fuerzas militares de todos los países han ocupado un papel preponderante en las respuestas a desastres y crisis. Kristina Mani advierte que la muestra de capacidad militar ante la pandemia, en combinación con la probable crisis económica que le seguirá, es un factor de riesgo para la re-militarización de la región [96].

El paquete económico anunciado por el gobierno mexicano en medio de la pandemia confirma lo mismo, con una nueva serie de restricciones presupuestales

[93] Tania L- Motnalvo. (27 de abril del 2020). Censo del Bienestar: opacidad en registros y costos, y ahora la base para apoyos por COVID-19. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/censo-bienestar-opacidad-registros-costos-base-apoyos-covid-19/>

[94] Cristina Adame García. (3 de abril del 2020). Insiste JR en arriesgar a abuelitos, ahora usa a la Guardia Nacional. Cinco Noticias. Consultado en: <https://www.elcinco.mx/estado/insiste-jr-en-arriesgar-abuelitos-ahora-usa-la-guardia-nacional>

[95] IMSS. (4 de abril del 2020). Anuncia IMSS convocatoria para médicos residentes con estímulos adicionales. Gobierno de México. Consultado en: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202004/172>

[96] Kristina Mani. (21 de abril del 2020). 'The Soldier Is Here to Defend You.' Latin America's Militarized Response to COVID-19. World Politics Review. Consultado en: <https://www.worldpoliticsreview.com/articles/28700/from-peru-to-venezuela-military-forces-take-the-lead-in-coronavirus-responses>

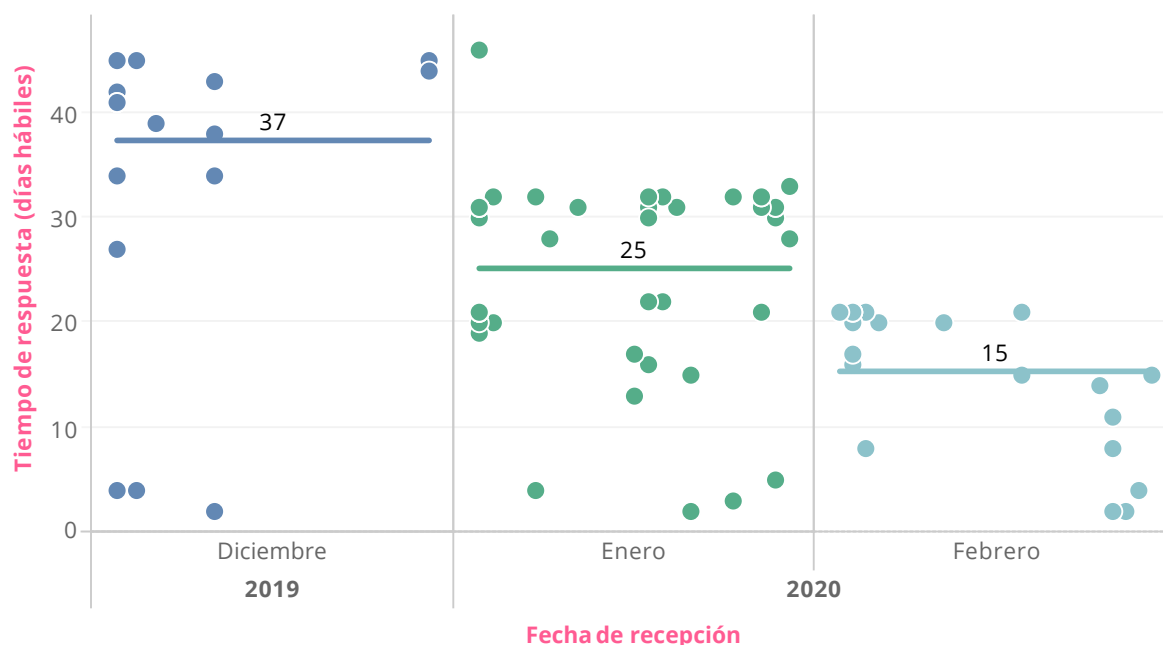
a su burocracia, sin afectar los mega-proyectos del gobierno y los programas sociales (donde las Fuerzas Armadas tienen un papel central), el sector de salud, las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional [97], [98].

Transparencia y las actividades de las Fuerzas Armadas

El desempeño de la unidad de transparencia de la Guardia Nacional y la información reservada

Aunque la Guardia Nacional inició sus labores el 1° de julio de 2019, su unidad de transparencia fue instalada hasta diciembre del mismo año. Entre esta fecha y el 30 de marzo, cuando el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) suspendió sus servicios habituales a causa de la emergencia por COVID-19, la Guardia contestó 133 solicitudes de acceso a la información.

En febrero del 2020, la Guardia logró reducir su tiempo de respuesta promedio, logrando cumplir los estándares legales, aunque solo recibió 93 solicitudes en el periodo comprendido entre diciembre de 2019 y febrero de 2020, comparado con las 877 solicitudes recibidas por la SEDENA.



[97] Redacción. (9 de abril del 2020). Aclara SFP que recorte de 50% a gasto operativo no aplica a Salud, Sedena y GN. La Razón. Consultado en: <https://www.razon.com.mx/mexico/aclara-sfp-que-recorte-de-50-a-gasto-operativo-no-aplica-a-salud-sedena-y-gn/>

[98] Néstor Jiménez y Alonso Urrutia. (22 de abril del 2020). Recorta AMLO gasto de gobierno; mantiene planes sociales y obras. La Jornada. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/04/22/recorta-amlo-gasto-de-gobierno-mantiene-planes-sociales-y-obras-2622.html>

De las primeras 133 solicitudes que la Guardia atendió, el 59% de las respuestas contenía información concerniente a la solicitud (atendiendo los requisitos del solicitante parcial o totalmente), el 22% contestó que no existía la información en los archivos a su disposición, el 16% respondió que no era la institución competente para atender la solicitud, y en el 8% adujo que se trata de información reservada durante un periodo de cinco años [99].

En las diez solicitudes calificadas como información reservada, el consejo del INAI emitió una resolución de daño mayor, bajo el argumento de que la información solicitada, una vez publicada, pondrá en riesgo a los agentes de seguridad. Los temas reservados son: cantidad de agentes desplegados al nivel estatal y municipal, armamento (incluso armamento no letal) y vehículos a la disposición de la Guardia Nacional. En todos los casos, la información reservada ha sido dada a conocer públicamente por medio de altos funcionarios de la Guardia y las Fuerzas Armadas en conferencias de prensa.

Por ejemplo, desde el inicio, la Guardia Nacional ha contemplado 150 coordinaciones sub-regionales, con una predeterminada cantidad de elementos asignada a cada una. En la conferencia de prensa matutina del 13 de agosto de 2019, el comandante Bucio dedicó 25 minutos de su presentación para detallar, estado por estado, las áreas geográficas contempladas en cada coordinación regional en activo, así como la cantidad de efectivos actualmente desplegados de la SEDENA y la SEMAR, en apoyo a la Guardia Nacional, la Policía Militar, Naval y Federal [100].

En cuanto al armamento y equipamiento de la Guardia Nacional, la resolución de reservar información sobre la capacidad para uso de la fuerza de las instituciones civiles inició en febrero del 2018; antes de esta fecha había información sobre la cantidad y tipo de armamento, equipo y vehículos utilizados. En vez de ocultar la información equivalente, los informes anuales de SEDENA documentan ampliamente la fabricación de armas y uniformes.

Como se mencionó anteriormente, hay información disponible y amplia sobre el armamento que usa la Guardia Nacional. En torno a vehículos, en la conferencia matutina del 20 de mayo de 2020, el comandante Bucio informó sobre las adquisiciones de vehículos, sus modelos y sus usos; así como de las aeronaves desplegadas por cada estado en el que se ubican y por su tipo de operación.

[99] Basado en un análisis de las solicitudes publicadas en infomex.org.mx; las cifras se suman a 106% debido a las solicitudes en que se pide varios tipos de información.

[100] Gobierno de México. (13 de agosto del 2019). Conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=EVIERsSPbBQ>

¿Quién es responsable de informar sobre la Guardia Nacional?

La Guardia Nacional es una institución en transición. Actualmente, la SEDENA es responsable del reclutamiento y mantenimiento de la mayoría de su personal; sin embargo, la Guardia forma parte de la SSPC. En términos de sus actividades y desempeño operativo, tanto la SEDENA como la SSPC insisten que no son las instituciones competentes para atender solicitudes de transparencia; la SEDENA señala a la SSPC, y ésta a la Guardia Nacional (definida como SSPC-Guardia Nacional en la Plataforma de Transparencia) [101], [102].

El gran problema con esta división de responsabilidades es que, aunque la Guardia Nacional provee información correcta en temas como despliegue, en otros casos claramente solo dispone de información para la Policía Federal.

Sobre los incidentes en los que sus efectivos usan la fuerza –que por ley deben reportar– la Guardia provee la siguiente información, cuyas fechas comprenden desde el inicio de sus labores hasta febrero del 2020:

Nivel de uso de la fuerza	Cantidad de incidentes
1. Presencia	784
2. Persuasión o disuasión verbal	739
3. Reducción física de movimientos	338
4. Utilización de armas incapacitantes menos letales	72
5. Utilización de armas de fuego o de fuerza letal	17

Guardia Nacional. Respuesta a solicitud de acceso a la información con folio: 2800100008420.

Los 23 incidentes en los que la Guardia usó la fuerza letal corresponden a la cifra de 23 “enfrentamientos por agresión” reportados en el mismo periodo. No obstante, el desglose de enfrentamientos reportados por la Guardia Nacional solo identifica a policías federales entre los efectivos fallecidos o lesionados.

[101] SEDENA, solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Guardia Nacional: Despliegue: 0000700054120; Acciones que realiza: 0000700054320; Estupefacientes asegurados: 0000700054620; Armamento asegurado: 0000700054720; Uso de la fuerza: 0000700054920; Detenciones: 0000700055120; Enfrentamientos: 0000700055020.

[102] SSPC, solicitudes de acceso a la información referentes a la Guardia Nacional: Despliegue: 0002800032720; Acciones que realiza: 0002800032820; Estupefacientes asegurados: 0002800032920; Armamento asegurado: 0002800033020; Uso de la fuerza: 2800100008420; Enfrentamientos: 0002800033320; Detenciones: 0002800033420; Razón de sus intervenciones: 0002800033120.

Resultado de eventos en donde integrantes de la institución hacen uso legítimo de la fuerza con el propósito de que se repela una agresión realizada por personas que probablemente son miembros de la delincuencia organizada, así como de aquellos donde fueron atacados sin poder repeler la agresión, del periodo comprendido del 01 de julio de 2019 al 16 de febrero de 2020.

Año	Fecha	Entidad	Municipio	TIPO DE AGRESION	Policías Federales Fallecidos	Policías Federales lesionados	Delincuentes Fallecidos	Delincuentes lesionados	Civiles Fallecidos	Civiles Lesionados
2019	01/07/2019	CHIHUAHUA	MADERA	AGRESION DIRECTA	0	0	0	0	0	0
2019	02/07/2019	TAMAULIPAS	REYNOSA	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	2	0	0	0
2019	12/07/2019	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	AGRESION DIRECTA	1	0	0	0	0	0
2019	16/07/2019	TLAXCALA	CALPULALPAN	AGRESION DIRECTA	0	0	0	0	0	0
2019	16/07/2019	TLAXCALA	CALPULALPAN	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
2019	20/07/2019	PUEBLA	ACATZINGO	AGRESION DIRECTA	0	2	0	0	0	0
2019	20/07/2019	PUEBLA	ACATZINGO	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
2019	31/07/2019	SINALOA	CULIACAN	AGRESION DIRECTA	0	1	0	0	0	0
2019	31/07/2019	SONORA	GUAYMAS	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
2019	17/08/2019	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	AGRESION DIRECTA	0	0	0	0	0	0
2019	14/09/2019	TAMAULIPAS	REYNOSA	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	1	0	0	0	0
2019	03/10/2019	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
2019	10/10/2019	MICHOACAN	ARTEAGA (MICH)	AGRESION DIRECTA	0	0	0	0	0	0
2019	15/10/2019	GUANAJUATO	ACAMBARO	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	1	0	0
2019	23/10/2019	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	AGRESION DIRECTA	0	1	0	0	0	0
2019	20/11/2019	GUANAJUATO	SALAMANCA	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
2019	21/11/2019	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
2019	25/11/2019	GUANAJUATO	IRAPUATO	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	1	0	0	0	0
2019	26/11/2019	MICHOACAN	TARETAN	AGRESION DIRECTA	0	0	0	0	0	0
2019	04/12/2019	TAMAULIPAS	REYNOSA	AGRESION DIRECTA	0	1	0	0	0	0
2019	05/12/2019	JALISCO	LAGOS DE MORENO	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	1	0	1	1	0	0
2019	12/12/2019	GUANAJUATO	CELAYA	AGRESION DIRECTA	0	1	0	0	0	0
2019	18/12/2019	PUEBLA	ACATZINGO	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	1	0	1	0	0
2019	28/12/2019	OAXACA	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	AGRESION DIRECTA	1	0	0	0	0	0
2020	13/01/2020	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	2	0	0	0	0	0
2020	18/01/2020	GUANAJUATO	CELAYA	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
2020	24/01/2020	GUANAJUATO	URIANGATO	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
2020	24/01/2020	OAXACA	ASUNCION NOCHIXTLAN	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	1	1	0	0	0
2020	25/01/2020	GUANAJUATO	CELAYA	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
2020	26/01/2020	MORELOS	XOCHITEPEC	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	1	0	0
2020	03/02/2020	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	AGRESION DIRECTA	0	0	0	0	0	0
2020	03/02/2020	MEXICO	HUEHUETOCA	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
2020	08/02/2020	MICHOACAN	GABRIEL ZAMORA	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	1	0	0	0
2020	10/02/2020	MORELOS	ATLATLAHUCAN	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	1	0	0	0
2020	11/02/2020	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO (TAMPS)	AGRESION POR ENFRENTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total					5	10	6	4	0	0

Imagen tomada de la respuesta de la Guardia Nacional a la solicitud de acceso a la información con folio: 2800100008520.

Otra respuesta dudosa es que la unidad de transparencia de la Guardia Nacional no pudo identificar la existencia de un esquema de especialización para atender a las varias tareas asignadas; en vez de eso, proporcionó detalles de los cursos de capacitación recibidos por las divisiones especializadas de la Policía Federal [103], [104].

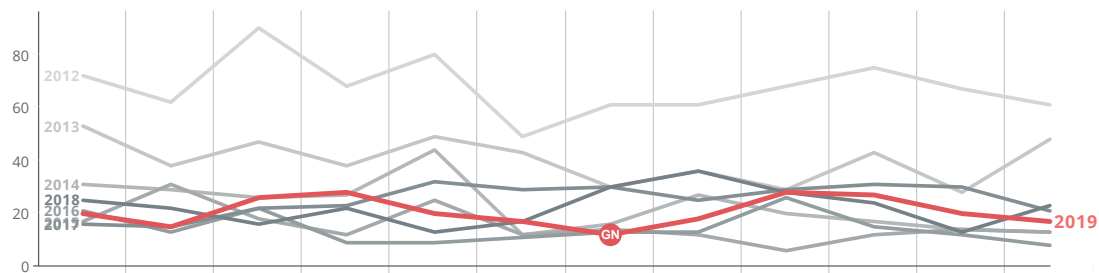
Si la unidad de transparencia de la Guardia Nacional solo reporta información sobre la Policía Federal (en materia de actividades), no parece existir una unidad de transparencia que cumpla con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la nueva institución estelar del gobierno de López Obrador. Además, los datos reportados serían falsos si no clarifican explícitamente qué corresponde a tal institución y no a la Guardia en su totalidad. Esto provoca desconfianza sobre la información reportada por la SEDENA –es decir, si incluye datos sobre efectivos de la Policía Militar que forman parte de la Guardia Nacional –, y sobre todo en cuanto a la composición actual, operación y flujo de información dentro de la nueva institución.

[103] DOF. (6 de julio del 2012). Manual de Organización General Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal. SEGOB. Consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5258081&fecha=06/07/2012

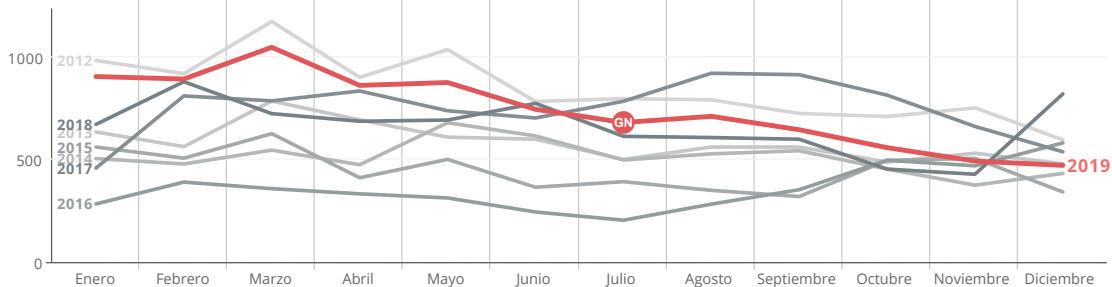
[104] Solicitud de acceso a la información con folio: 2800100008820.

Como se muestra en las siguientes gráficas, y de acuerdo con solicitudes de acceso a la información, los enfrentamientos y detenciones reportados por la SEDENA en los primeros meses de operación de la Guardia Nacional se incrementaron respecto a la variación intermensual observada desde enero de 2019. Por su parte, las detenciones disminuyeron a principios de marzo de 2019, y esa tendencia se mantuvo constante. Ninguno de estos indicadores muestra evidencia de la transferencia de personal y actividades de la SEDENA a la Guardia Nacional.

Enfrentamientos



Detenciones



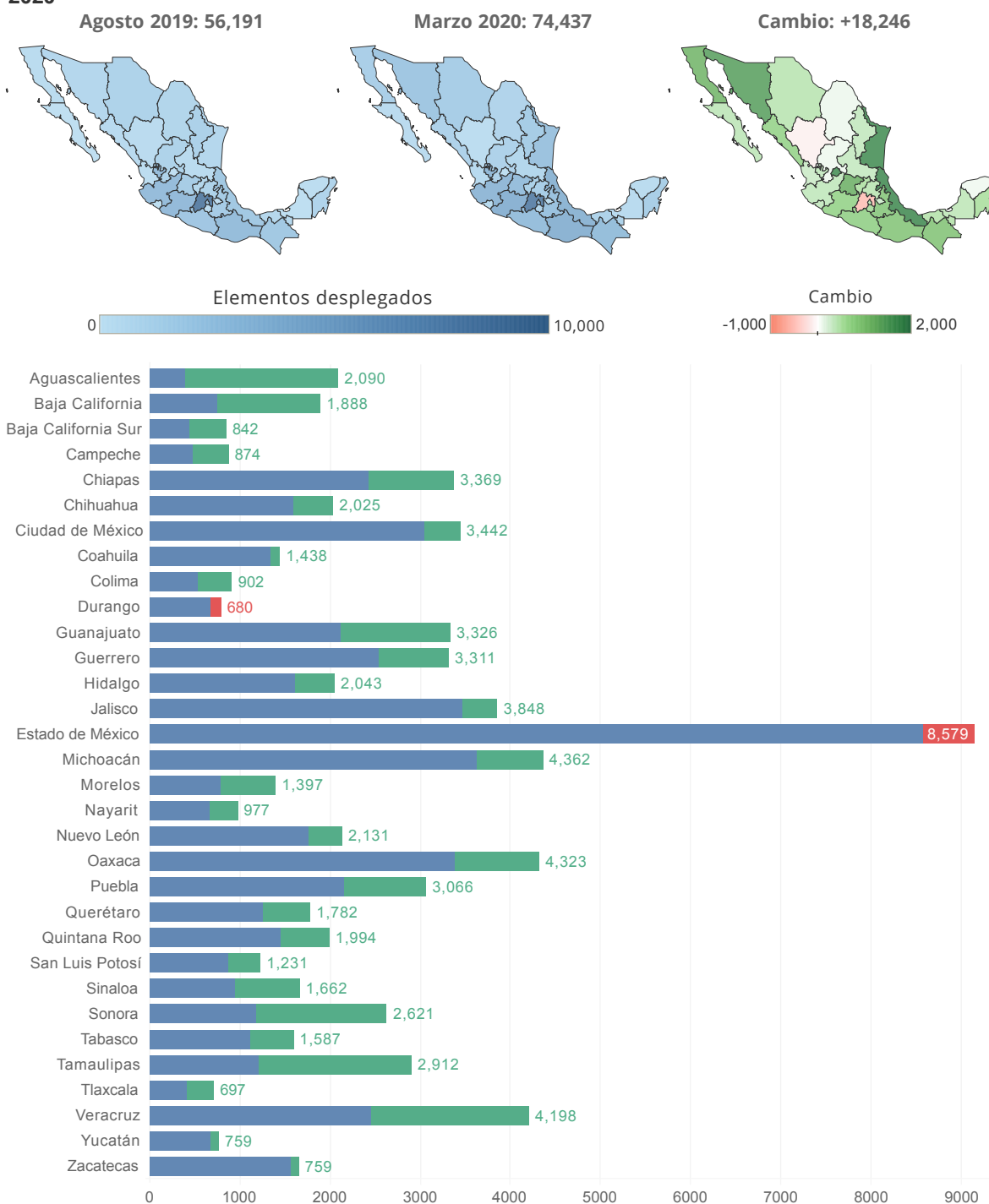
Variación intermensual de enfrentamientos y detenciones de la SEDENA, 2012 a 2019. SEDENA. Solicitudes de acceso a la información con folios: 0000700018420 y 0000700079320.

Las actividades de las Fuerzas Armadas en la 4T

Tomando en cuenta las dudas sobre la información proporcionada por la Guardia Nacional a través de solicitudes de transparencia, a continuación se presentan algunos datos claves que muestran las zonas de actividad de la Guardia y la SEDENA.

El despliegue inicial de la Guardia ocurrió en todos los estados de la república, con mayor énfasis en el Estado de México, si lo comparamos con el despliegue militar en administraciones federales anteriores. Durante sus primeros nueve meses de existencia, aumentó su presencia en todos los estados, menos Durango y el Estado de México, particularmente en los estados de Aguascalientes, Baja California, Sonora y Tamaulipas en el norte; Chiapas y Oaxaca en el sur; Guerrero y Veracruz en las zonas costeras; y Guanajuato, Puebla y Michoacán en el centro del país.

Elementos de la Guardia Nacional desplegados en el territorio mexicano, Agosto 2019 a Marzo 2020



Elementos de la Guardia Nacional desplegados por estado, diferencia entre agosto de 2019 (azul) y marzo de 2020 (verde o rojo), y totales en marzo de 2020. Luis Rodríguez Bucio. Conferencia de prensa 19/08/2019; Guardia Nacional. Solicitud de acceso a la información folio: 2800100003120.

Las primeras cifras publicadas por la SEDENA desde 2014, que incluyen la cantidad de "agresores muertos", no presentan evidencia clara de una política de "abrazos no balazos", frase pronunciada por Andrés Manuel López Obrador. Durante el 2019, la

SEDENA reportó 248 enfrentamientos con 200 civiles fallecidos, comparado con 269 enfrentamientos y 169 civiles fallecidos en 2018. La razón entre civiles fallecidos y cantidad de enfrentamientos en 2019 (0.81) es la más alta desde 2014 (0.94). Tamaulipas fue el estado con más enfrentamientos, y la entidad donde se concentraron los cinco municipios con más enfrentamientos en todo el país. Entre los 4896 civiles fallecidos en enfrentamientos de desde 2007 hasta el 9 de junio del 2020, la SEDENA reconoce solo 40 "víctimas" que no fueron agresores.

Enfrentamientos y "agresores muertos" con involucramiento de la Sedena por mes, 2017-2019



Enfrentamientos por municipio, 1 diciembre 2018 - 31 diciembre 2019



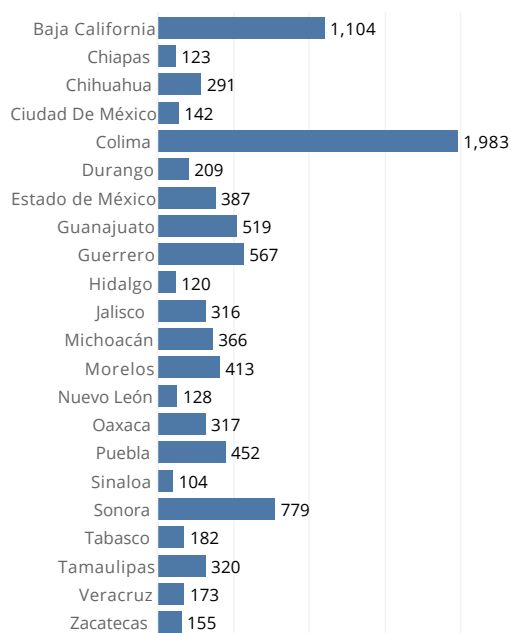
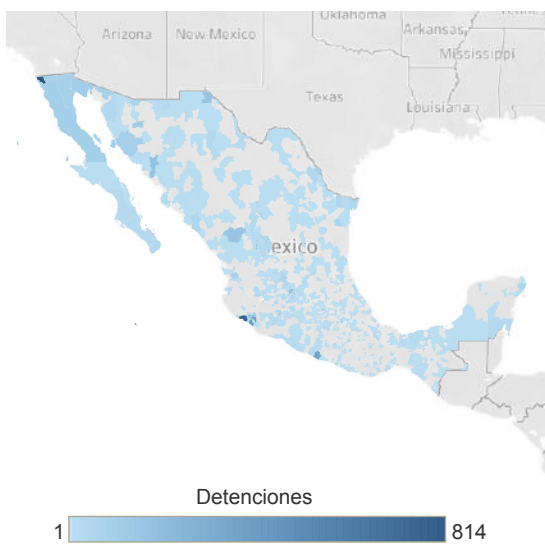
"Agresores" fallecidos en enfrentamientos que reporta la SEDENA de 2017 a 2019; Enfrentamientos por municipio en el primer año del gobierno de López Obrador, y los estados con mayor cantidad de enfrentamientos. SEDENA. Solicitud de acceso a la información con folio: 0000700170620.

Al igual que en años anteriores, la SEDENA se encuentra realizando detenciones por toda la República. Aunque la tasa disminuyó después de los primeros tres meses de 2019, continuó con la tendencia del 2018. Sobresalen tres municipios durante el primer año del gobierno de López Obrador: Tijuana, Baja California (784 detenciones), Manzanillo, Colima (739) y Acapulco, Guerrero (338).

Personas detenidas por la Sedena por mes, 2017-2019



Detenciones por estado, 1 diciembre 2018 - 31 diciembre 2019



SEDENA. Solicitud de acceso a la información con folio: 0000700079320.

Al nivel nacional, hay una gran disparidad en las cifras reportadas por la SEDENA hacia el primer año de la administración federal actual, con solo dos enfrentamientos reportados en 1,861 detenciones en los tres municipios con más detenciones, comparado con 128 detenciones en los tres municipios más violentos (87 enfrentamientos y 78 civiles fallecidos).

	Municipio	Detenciones	Enfrentamientos	Civiles fallecidos
Municipios con más detenciones	Tijuana, Baja California	784	0	0
	Manzanillo, Colima	739	0	0
	Acapulco, Guerrero	338	2	2
Municipios con más enfrentamientos	Nuevo Laredo, Tamaulipas	72	46	37
	Miguel Alemán, Tamaulipas	17	22	34
	Reynosa, Tamaulipas	39	19	7

Conclusiones

La Ley de la Guardia Nacional obliga a la creación de una institución de carácter civil; sin embargo, no establece los mecanismos de comprobación necesarios para corroborar que esta cumpla con lo estipulado. Al contrario, su creación a través del proceso de despliegue de la Policía Militar y Naval, iniciado en 2014, no solamente garantizó que la Guardia heredara las características y la mayoría de su personal de la institución militar, sino que, un año después de su creación, difícilmente se puede distinguir en dónde termina la SEDENA y dónde inicia la Guardia, y hasta ahora no existe una ruta explícita y pública para implementar su verdadera separación.

La militarización es producto de un flujo constante de equipamiento, personal y doctrina entre las instituciones civiles y militares que, cabe mencionar, en algunos casos inició con el establecimiento de las primeras instituciones policiales.

El uso de fuerzas especiales en operaciones durante la Guerra Fría dio como resultado el crecimiento y la normalización de unidades de policía paramilitares, incluso durante un periodo en el que se apostó por el modelo de policía comunitaria [105]. Durante la guerra en Afganistán, ante la dificultad de concretar la invasión inicial, el ejército estadounidense utilizó el modelo de policía comunitaria para conformar una fuerza de seguridad local, mientras se desarrollaban las tácticas y capacidades para reducir el uso de la fuerza [106]. El modelo del equipo militar de las guerras de Afganistán e Irak fue transferido a las fuerzas policiales nacionales mediante el programa 1033, así como la recomendación de transferir los aprendizajes militares para reducir los abusos de las fuerzas policiales [107].

Durante el gobierno de López Obrador se observa una dinámica parecida, con la aplicación del conocimiento, equipo y personal militar desarrollados durante la guerra contra el narcotráfico de Calderón, a través de la Guardia Nacional. Esto con base en la premisa –de los programas pilotos de Policía Militar y Naval de 2014– que afirma que es posible desplegar fuerzas militarizadas, con alta capacidad para el uso de la fuerza y a largo plazo, con un índice reducido de violaciones a los derechos humanos.


El proyecto ha generado dudas importantes, por ejemplo, la falta de supervisión civil e independiente de las fuerzas militares, la impunidad y la opacidad alrededor de los delitos cometidos y los civiles fallecidos en operaciones [108], así como la reducción de quejas contra la SEDENA a través del CNDH y sus principales índices

[105] Kraska, P., Kappeler, P. (1997). Militarizing American police: The rise and normalization of paramilitary units. *Social Problems* 44:1, pp. 1-18.

[106] Jones, S. (2008). *Counterinsurgency in Afghanistan: RAND counterinsurgency study Vol. 4*. RAND Corporation.

[107] R. Tecott y S. Plana. (16 de agosto del 2016). Maybe U.S. police aren't militarized enough. Here's what police can learn from soldiers. *Washington Post*.

[108] X. Suárez-Enríquez. (2017). Justicia olvidada: la impunidad de las violaciones a derechos humanos cometidas por soldados en México. WOLA.



de actividad reportados (enfrentamientos y detenciones) [109]. Sobre todo, no hay evidencia de la eficacia de este modelo de seguridad ante la ausencia de otras medidas, por ejemplo, en los municipios de Veracruz, donde inició la implementación de la Policía Naval [110]; o al nivel nacional con el incremento del 83% de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, entre 2014 a 2018, de acuerdo con cifras del INEGI.

A pesar de las dudas y temores sobre la eficacia de la Guardia Nacional y todas las funciones delegadas a esta institución, es notable la falta de discusión pública a nivel nacional en lo referente a su operación, y también en torno a las alternativas para atender la violencia desde enfoques no incrementales y de mano dura.

En vez de una discusión seria y abierta, el país vive una serie de contradicciones que se hacen evidentes desde las mismas conferencias de prensa matutinas del gobierno federal. En estas, se insiste en un discurso pacífico mientras que, a la par, continúa la obvia y extensa militarización de la seguridad pública, que es documentada por los medios de comunicación, a pesar de la falta de transparencia y acceso a la información de las instituciones de seguridad [111].

Teniendo en cuenta la ausencia de una narrativa de guerra, la crisis interminable de inseguridad crea oportunidades para las Fuerzas Armadas para mostrar su eficacia y utilidad, por ejemplo, en la atención de desastres, e incluso para la entrega de apoyos y subsidios estatales. Mientras que no se construyan soluciones eficaces y duraderas desde el entorno civil, la vía militar se vuelve una herramienta transexenal cada vez más útil para lograr los fines del gobierno en turno.

[109] PSC, Universidad Iberoamericana, México. 2019.

[110] Ibid.

[111] Lidia Arista. (3 de junio del 2020). El 77% de lo reportado en la mañana sobre seguridad "no tiene sustento". Expansión. Consultado en: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2020/06/03/el-77-de-lo-reportado-en-la-mananera-sobre-seguridad-no-tiene-sustento>

Fuentes Consultadas

A. Paola. (17 de julio del 2017). Crece 88% el despliegue de Policía Militar por violencia. Milenio. Consultado en: <https://bit.ly/2vYdyCs>

Agencia Reforma. (3 de abril del 2020). Durante contingencia, GN y Ejército resguardan alimento. El Imparcial. Consultado en: <https://www.elimparcial.com/mexico/Durante-contingencia-GN-y-Ejercito-resguardan-alimento-20200403-0020.html>

Alberto Morales. (3 de marzo del 2020). Plan DN-III-E y Plan Marina dan tranquilidad para enfrentar el coronavirus: AMLO. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/amlo-plan-dniii-e-y-plan-marina-dan-tranquilidad-para-enfrentar-el-coronavirus>

Alberto Pradilla. (1 de abril del 2020). Un solicitante de asilo muere tras protestas en el interior de la estación migratoria de Tenosique. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/solicitante-asilo-muere-protestas-estacion-migratoria-tenosique-tabasco/>

Alexis Ortiz. (3 de abril del 2020). Facultan en México a seis dependencias para comprar insumos por la pandemia. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/facultan-en-mexico-6-dependencias-para-comprar-insumos-por-pandemia>

AMLO. (14 de mayo del 2020). Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador. lopezobrador.org.mx. Consultado en: <https://lopezobrador.org.mx/2020/05/14/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-321/>

AMLO. (18 de marzo del 2020). Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador. lopezobrador.org.mx. Consultado en: <https://lopezobrador.org.mx/2020/03/18/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-279/>

AMLO.com. (14 de mayo del 2020). Versión estenográfica conferencia matutina 14 de mayo del 2020. Consultado en: <https://lopezobrador.org.mx/2020/05/14/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-321/>

Andrea Castillo. (17 de abril del 2020). Guardia Nacional difunde medidas de prevención en Tehuacán. e-consulta.com. Consultado en: <https://www.e-consulta.com/nota/2020-04-17/municipios-guardia-nacional-difunde-medidas-de-prevencion-en-tehuacan>

Andrea Vega. (29 de abril del 2020). Gobernadores y alcaldes exceden sus funciones con toques de queda por COVID: Segob. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/gobernadores-y-alcaldes-exceden-sus-funciones-toques-de-queda-segob/>

Arturo Ángel. (24 de mayo del 2020). Pese a orden de Corte, hay nulo avance en observatorio para vigilar a la Guardia Nacional. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/05/no-avanza-observatorio-vigilar-guardia-nacional/>

Carolina Torreblanca y Estefanía Vela, (16 de enero del 2020). ¿Qué podemos esperar de la Guardia Nacional? Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/el-foco/que-podemos-esperar-de-la-guardia-nacional/>

Centro Prodh. (2017). Perpetuar el fallido modelo de seguridad: la Ley de Seguridad Interior y el legado de una década de políticas de seguridad en México contrarias a los derechos humanos. Consultado en: <https://bit.ly/2yRC1dq>

CMDPDH. (2015). La incompatibilidad del código de justicia militar con el derecho internacional de los derechos humanos. Consultado en: <http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2015/03/La-incompatibilidad-del-código-de-justicia-militar-con-el-derecho-internacional-de-los-derechos-humanos1.pdf>

CMDPDH. (2018). Huellas imborrables: desapariciones, torturas y asesinatos por instituciones de seguridad en México 2006-2017. Consultado en: <http://cmdpdh.org/project/huellas-imborrables-desapariciones-torturas-y-asesinatos-por-instituciones-de-seguridad-en-mexico-2006-2017/>

CNDH. Recomendación 12VG/2018 https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_012.pdf



CNDH. Recomendación 45:2010. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2010/Rec_2010_045.pdf

Cristina Adame García. (3 de abril del 2020). Insiste JR en arriesgar a abuelitos, ahora usa a la Guardia Nacional. Cinco Noticias. Consultado en: <https://www.elcinco.mx/estado/insiste-jr-en-arriesgar-abuelitos-ahora-usa-la-guardia-nacional>

Diego Badillo. (1 de septiembre del 2019). AMLO eliminó 12 programas sociales que incidían en la pobreza. El Economista. Consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-elimino-12-programas-sociales-que-incidian-en-la-pobreza-20190901-0005.html>

DOF. (6 de julio del 2012). Manual de Organización General Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal. SEGOB. Consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5258081&fecha=06/07/2012

E. Lieblich y A. Shinar. (2018). The case against police militarization. *Michigan Journal of Race and Law*, 23, 1&2. Consultado en: <https://repository.law.umich.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1280&context=mjrl>

Edgar Ávila. (5 de mayo del 2020). Sedena y Semar, sin condiciones para apoyar a Puebla ante Covid-19: Barbosa. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/SEDENA-y-SEMAR-sin-condiciones-para-apoyar-puebla-ante-covid-19-barbosa>

Elia Castillo. (3 de marzo del 2020). Fuerzas armadas, un seguro adicional ante Covid-19, dice AMLO. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-fuerzas-armadas-seguro-adicional-covid-19-amlo>

Estefanía Camacho Jiménez. (9 de abril del 2020). Mexicanos necios: policía y Marina tienen que sacarlos a la fuerza de playas de Acapulco. Yahoo noticias. Consultado en: <https://es-us.noticias.yahoo.com/mexicanos-necios-policia-y-marina-tienen-que-sacarlos-a-la-fuerza-de-playas-de-acapulco-212233772.html>

Fernando Damián. (15 de abril del 2020). En Fase 3 de coronavirus no habrá toque de queda, dice Padierna. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-dolores-padierna-descarta-toque-queda-fase-3>

Ferri, P. y Rea, D. (2007). *La Tropa: Por qué mata un soldado*. Ed. Aguilar.

Forbes Staff. (7 de enero del 2020). Se redujo en 91% el 'huachicoleo' en el primer año de AMLO: Pemex. Forbes. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/se-redujo-en-91-el-huachicoleo-en-el-primer-ano-de-amlo-pemex/>

Gobierno de México. (13 de agosto del 2019). Conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=EVIERsSPbBQ>

Gobierno de México. 17 regiones prioritarias. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435248/17_REGIONES_PRIORITARIAS_6_FEB.pdf

Gobierno de México. 17 regiones prioritarias. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435248/17_REGIONES_PRIORITARIAS_6_FEB.pdf

Guardia Nacional, solicitud de acceso a la información con folio: 2800100008020.

Guardia Nacional, solicitud de acceso a la información con folio: 2800100008820.

Guardia Nacional. (10 de diciembre del 2019). Elementos concluyen cursos de formación inicial de Guardia Nacional. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/guardianacional/es/articulos/elementos-concluyen-cursos-de-formacion-inicial-de-guardia-nacional?idiom=es>

Guardia Nacional. (20 de mayo del 2020). Guardia Nacional brindó seguridad en la entrega de apoyos a pobladores de Sonora. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/guardianacional/prensa/guardia-nacional-brindo-seguridad-en-la-entrega-de-apoyos-a-pobladores-de-sonora?tab=>

Guardia Nacional (20 de abril del 2020). Se publica decreto que le da existencia legal a la Unidad de Apoyo al Comandante de la Guardia Nacional. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/guardianacional/prensa/se-publica-decreto-que-le-da-existencia-legal-a-la-unidad-de-apoyo-al-comandante-de-la-guardia-nacional?idiom=es>

IMSS. (4 de abril del 2020). Anuncia IMSS convocatoria para médicos residentes con estímulos adicionales. Gobierno de México. Consultado en: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202004/172>

Jannet López Ponce. (23 de marzo del 2020). Plan DN-III se actualizará para enfrentar el virus. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/plan-dn-iii-se-actualizara-para-enfrentar-el-virus>

Jones, S. (2008). *Counterinsurgency in Afghanistan: RAND counterinsurgency study Vol. 4*. RAND Corporation.

Jorge Alejandro Medellín. (14 de mayo del 2020). Armamento menos letal para la Policía Militar del Ejército Mexicano. Defensa.com. Consultado en: <https://www.defensa.com/mexico/armamento-menos-letal-para-policia-militar-ejercito-mexicano>

Jorge Alejandro Medellín. (28 de abril del 2020). Defensa.com. Consultado en: <https://www.defensa.com/mexico/guardia-nacional-mexico-recibe-50-mil-pistolas-sig-sauer>

Jorge Lumbreras. (8 de abril del 2020). Guardia Nacional: la capacitación inicial de sus elementos. La silla rota. Consultado en: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/guardia-nacional-la-capacitacion-inicial-de-sus-elementos/378515>

José Reytez. (4 de abril del 2019). 70% del territorio nacional, en manos del crimen: semáforo delictivo del gobierno federal. Contralínea. Consultado en: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/04/04/70-del-territorio-nacional-en-manos-del-crimen-semaforo-delictivo-del-gobierno-federal/>

Juan Blanco. (17 de mayo del 2020). Resguardará Guardia Nacional reparto de fertilizante en Guerrero. Síntesis de Guerrero. Consultado en: <https://sintesisdeguerrero.com.mx/2020/05/17/resguardara-guardia-nacional-reparto-de-fertilizante-en-guerrero/>

Julio Ríos Figueroa. (1 de marzo del 2019). El Nuevo Militarismo. Nexos. Consultado en: <https://www.nexos.com.mx/?p=41320#ftn6>

Kraska, P., Kappeler, P. (1997). Militarizing American police: The rise and normalization of paramilitary units. *Social Problems* 44:1, pp. 1-18.

Kristina Mani. (21 de abril del 2020). 'The Soldier Is Here to Defend You.' Latin America's Militarized Response to COVID-19. *World Politics Review*. Consultado en: <https://www.worldpoliticsreview.com/articles/28700/from-peru-to-venezuela-military-forces-take-the-lead-in-coronavirus-responses>

La Verdad Noticias. Ejército Mexicano se prepara con ánimos para aplicar el plan DN III por Covid-19. Consultado en: <https://laverdadnoticias.com/mexico/Ejercito-Mexicano-se-prepara-con-animos-para-aplicar-el-plan-DN-III-por-COVID-19-20200328-0217.html>

Lidia Arista. (3 de junio del 2020). El 77% de lo reportado en la mañana sobre seguridad "no tiene sustento". *Expansión*. Consultado en: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2020/06/03/el-77-de-lo-reportado-en-la-mananera-sobre-seguridad-no-tiene-sustento>


Lidia Arista y Ariadna Ortega. (3 de septiembre del 2019). AMLO lleva 145,000 millones de ahorro en medidas de austeridad, va por 200,000. *Expansión*. Consultado en: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2019/09/03/menos-plazas-menos-compras-y-menos-gasto-asi-es-la-receta-de-amlo-para-ahorrar>

Manuel Espino. (14 de mayo del 2019), Sedena capacitará a guardias nacionales. *El Universal*. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/SEDENA-capacitara-guardias-nacionales>

Manuel Espino. (16 de abril del 2020). COVID-19: Mexico's National Guard steps in to protect IMSS hospitals. *El Universal*. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/english/covid-19-mexicos-national-guard-steps-protect-imss-hospitals>

Manuel Espino. (5 de junio del 2019). Aumentan a 51 las regiones prioritarias para la Guardia Nacional. *El Universal*. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/aumentan-51-las-regiones-prioritarias-para-la-guardia-nacional>

Manuel Espino. (5 de mayo del 2020). Ejército distribuyó más de 517 mil despensas en 9 estados por Covid-19. *El Universal*. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/covid-19-ejercito-distribuyo-mas-de-517-mil-despensas-en-nueve-estados>



María Fernanda Navarro. (11 de mayo del 2020). Oficializan participación de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Forbes. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/fuerzas-armadas-tareas-de-seguridad-publica/>

Milenio. (20 de mayo del 2020). Conferencia matutina de AMLO, 20 de mayo de 2020. Consultado en: <https://youtu.be/IVs04IWbyUs?t=1549>

Milenio. (25 de febrero del 2019). Policía Militar de cara a su incorporación a la Guardia Nacional. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=xz0HqHMpWzw>

Milenio Digital. (1 de abril del 2020). No hay justificación para declarar estado de excepción por Covid-19: López-Gatell. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/covid-19-no-hay-justificacion-para-estado-de-excepcion-lopez-gatell>

Misael Zavala y Alberto Morales. (11 de septiembre del 2019). GN protegerá recursos de programas de Bienestar. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/gn-protegera-recursos-de-programas-de-bienestar>

Misael Zavala y Alberto Morales. (24 de junio del 2019). Con más de 26 mil miembros de Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, México frena a migrantes. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/con-mas-de-26-mil-miembros-de-fuerzas-armadas-y-gn-mexico-frena-migrantes>

Montserrat Vargas. (24 de abril del 2020). Guardia Nacional refuerza patrullaje contra feminicidios en cuarentena: Durazo. Publimetro. Consultado en: <https://www.publimetro.com.mx/mx/nacional/2020/04/24/guardia-nacional-refuerza-patrullaje-feminicidios-cuarentena-durazo.html>

Néstor Jiménez y Alonso Urrutia. (22 de abril del 2020). Recorta AMLO gasto de gobierno; mantiene planes sociales y obras. La Jornada. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/04/22/recorta-amlo-gasto-de-gobierno-mantiene-planes-sociales-y-obras-2622.html>

P. Kraska. (2007). Militarization and Policing – Its relevance to 21st Century Police.

Pedro Domínguez. (22 de abril del 2020). AMLO exhibe a estados y municipios que no bajan movilidad ante coronavirus. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/covid-19-5-reduciendo-movilidad-revela-amlo>

Pedro Domínguez. (24 de marzo del 2020). Hacienda entrega 4 mil 500 mdp a Sedena y Semar para planes contra coronavirus. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/negocios/hacienda-4-500-mdp-SEDENA-SEMAR-planes-coronavirus>

Pedro Domínguez. (30 de marzo del 2020). Ni autoritarismos ni estado de sitio en crisis por Covid-19, dice AMLO. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/amlo-descarta-uso-de-la-fuerza-durante-contingencia-por-covid-19>

Pedro Domínguez. (4 de mayo del 2020). AMLO rechaza militarizar seguridad de hospitales, tras hechos en Ecatepec. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/amlo-no-se-militarizara-seguridad-en-hospitales-por-covid-19>

Pedro Domínguez. (6 de mayo del 2020). Por autoritaria, AMLO pide retirar campaña “Quédate en casa. Quédate vivo”. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/amlo-pide-retirar-campana-queda-te-casa-autoritaria>

Presidencia de la República. (13 de agosto del 2019). Versión estenográfica de la conferencia matutina, 13 de agosto del 2019. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-martes-13-de-agosto-2019>

Presidencia de la República. (20 de mayo del 2020). Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-miercoles-20-de-mayo-de-2020?idiom=es>

Presidencia de la República. (24 de abril del 2020). Versión estenográfica de la conferencia matutina, 24 de abril del 2020. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-viernes-24-de-abril-de-2020?idiom=es>

Presidencia del Gobierno de México. (2018). Palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, con motivo de su Sexto Informe de Gobierno. Consultado en: <https://bit.ly/2lhygWV>

Programa de Seguridad Ciudadana, Universidad Iberoamericana. (2019). Seguridad pública enfocada en el uso de la fuerza y el despliegue militar: La evidencia en México 2006 – 2018. Consultado en <https://seguridadviacivil.ibero.mx/pdf/informe.pdf>

R. Tecott y S. Plana. (16 de agosto del 2016). Maybe U.S. police aren't militarized enough. Here's what police can learn from soldiers. Washington Post.

Redacción. (24 de marzo del 2020). Así enfrentarán el Ejército y la Marina pandemia de Covid-19 en México. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/plan-dn-iii-e-secretaria-marina-ejercito-mexicano-coronavirus>

Redacción. (29 de abril del 2020). Sistema inmune como la Guardia Nacional; así se defiende de virus: SSA. Tiempo la noticia digital. Consultado en: http://www.tiempo.com.mx/noticia/sistema_inmune_como_la_guardia_nacional_asi_se_defiende_de_virus_salud/

Redacción. (3 de mayo del 2020). Sedena reparte más de 30 toneladas de insumos médicos pro Covid-19. El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/SEDENA-reparte-mas-de-30-toneladas-de-insumos-medicos-por-covid-19>

Redacción. (9 de abril del 2020). Aclara SFP que recorte de 50% a gasto operativo no aplica a Salud, Sedena y GN. La Razón. Consultado en: <https://www.razon.com.mx/mexico/aclara-sfp-que-recorte-de-50-a-gasto-operativo-no-aplica-a-salud-sedena-y-gn/>

Redacción Animal Político. (22 de abril del 2020). Usan la fuerza pública en Toluca para replegar ambulantes y aplicar 'medidas sanitarias'. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/toluca-fuerza-publica-ambulantes-medidas-sanitarias/>.

Redacción Animal Político. (27 de marzo del 2019). El ejército presenta los uniformes que usarán los elementos de la Guardia Nacional. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2019/03/uniformes-guardia-nacional/>

Redacción Aristegui Noticias. (23 de enero del 2020). Guardia Nacional choca con caravana migrante. Aristegui Noticias. Consultado en: <https://aristeginoticias.com/2301/mexico/guardia-nacional-cho-ca-con-caravana-migrante-videos/>

Rubén Migueles. (27 de julio del 2019). El Universal. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/inegi-sexenio-de-pena-nieto-rompe-record-en-homicidios>

Salvador Cienfuegos. (5 de diciembre de 2016). Cienfuegos: No confundir seguridad interior con seguridad pública. El Universal. Consultado en: [Cienfuegos: No confundir seguridad interior con seguridad pública](http://www.eluniversal.com.mx/cienfuegos-no-confundir-seguridad-interior-con-seguridad-publica)

SEDENA, solicitud de acceso a la información con folio: 0000700043917.

SEDENA, solicitud de acceso a la información con folio: 0000700082720.

SEDENA, solicitud de acceso a la información con folio: 0000700085020.

SEDENA, solicitud de acceso a la información con folio: 0000700170620.

SEDENA, solicitud de acceso a la información con folio: 0000700266019.

SEDENA. (2020). Derechos Humanos en la S.D.N. Consultado en: <https://www.gob.mx/SEDENA/acciones-y-programas/derechos-humanos-en-la-s-d-n>

SEDENA. (20 de mayo del 2020). Participación del Srio. de Defensa durante la #ConferenciaDePrensa matutina 20 de May. de 2020. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=MPmEbd064aQ>

SEDENA. Cursos de Formación de Policía Militar. Consultado en: <https://www.gob.mx/SEDENA/documentos/materias-temas-y-bibliografia-para-los-cursos-de-formacion-de-policia-militar-2019>

SEDENA. Este año, Sedena construye mil 350 sucursales del Banco del Bienestar. Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/este-ano-SEDENA-construye-mil-350-sucursales-del-banco-de-bienestar-con-inversion-de-5-mil-mdp-anuncia-presidente>

SEDENA. Nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles. Consultado en: <https://www.gob.mx/nuevoaeropuertofelipeangeles>

SEMAR, solicitud de acceso a la información con folio: 0001300042520.



SEMAR, solicitud de acceso a la información con folio: 0001300122018.

SENSP. Protocolo primer respondiente. Consultado en: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/ProtocoloPrimerRespondienteV1.pdf>

Solicitud de acceso a la información con folio: 2800100008820

Tania L- Motnalvo. (27 de abril del 2020). Censo del Bienestar: opacidad en registros y costos, y ahora la base para apoyos por COVID-19. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/censo-bienestar-opacidad-registros-costos-base-apoyos-covid-19/>

X. Suárez-Enríquez. (2017). Justicia olvidada: la impunidad de las violaciones a derechos humanos cometidas por soldados en México. WOLA.

Yetlaneci Alcaraz. (1 de abril del 2020). Revelan nueva exportación ilegal de armas de la alemana SIG Sauer a México. Proceso. Consultado en: <https://www.proceso.com.mx/624084/revelan-nueva-exportacion-ilegal-de-armas-de-la-alemana-sig-sauer-a-mexico>



IBERO
Ciudad de México • Tijuana

Formación e Incidencia Ignacianas /
Programa de Seguridad Ciudadana /



**SEGURIDAD CIUDADANA:
LA VÍA CIVIL**